

Concepto	Al 31 de marzo de 2026		Al 31 de diciembre de 2025	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
Ingresos de Gestión (Nota 17.1)	\$	0	\$	0
Impuestos		0		0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		0		0
Contribuciones de Mejoras		0		0
Derechos		0		0
Productos		0		0
Aprovechamientos		0		0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		0		0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (Nota 17.2)	\$	15,259,249,279	\$	34,370,599,115
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		0		0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		15,259,249,279		34,370,599,115
Otros Ingresos y Beneficios (Nota 17.3)	\$	119,133,855	\$	333,003,781
Ingresos Financieros		99,213,523		301,552,384
Incremento por Variación de Inventarios		0		0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		0		0
Disminución del Exceso de Provisiones		0		0
Otros Ingresos y Beneficios Varios		19,920,332		31,451,397
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$	15,378,383,134	\$	34,703,602,896
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
Gastos de Funcionamiento	\$	13,819,834,065	\$	33,397,353,285
Servicios Personales		13,022,654,720		30,723,725,672
Materiales y Suministros		131,073,098		523,979,546
Servicios Generales		666,106,246		2,149,648,067
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$	2,024,423	\$	1,925,685
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		0		0
Transferencias al Resto del Sector Público		0		0
Subsidios y Subvenciones		1,961,079.90		0
Ayudas Sociales		63,343		1,925,685
Pensiones y Jubilaciones		0		0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		0		0
Transferencias a la Seguridad Social		0		0
Donativos		0		0
Transferencias al Exterior		0		0
Participaciones y Aportaciones	\$	0	\$	0
Participaciones		0		0
Aportaciones		0		0
Convenios		0		0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	\$	0	\$	0
Intereses de la Deuda Pública		0		0
Comisiones de la Deuda Pública		0		0
Gastos de la Deuda Pública		0		0
Costo por Coberturas		0		0
Apoyos Financieros		0		0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	\$	573,394,410	\$	689,910,519
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		573,312,302		684,087,355
Provisiones		0		0
Disminución de Inventarios		0		639,151
Otros Gastos		82,108		5,184,013
Inversión Pública	\$	0	\$	0
Inversión Pública no Capitalizable		0		0
Total de Gastos y Otras Pérdidas (Nota 18)	\$	14,395,252,898	\$	34,089,189,489
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$	983,130,236	\$	614,413,407

* Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

Elaboró

Autorizó

Maestro Daniel Alejandro Aguilar Esquivel
Director de Estados Financieros

Licenciada Mariana Aréchiga Fernández
Directora General de Programación, Presupuesto y Tesorería

Concepto	31-mar-2026	31-dic-2025	Concepto	31-mar-2026	31-dic-2025
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes (Nota 19)	\$ 6,293,370,164	\$ 5,957,533,358	Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota 30.1)	\$ 4,754,717,200	\$ 5,967,064,686
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (Notas 20 y 21.1)	64,881,879	10,347,710	Documentos por Pagar a Corto Plazo (Nota 30.2)	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios (Nota 21.2)	796,735,199	796,735,199	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios (Nota 22)	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes (Nota 23)	115,978,303	161,519,706	Pasivos Diferidos a Corto Plazo (Nota 32)	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (Nota 28)	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (Nota 31)	826,554	816,380
Otros Activos Circulantes (Nota 29)	0	0	Provisiones a Corto Plazo (Nota 33)	0	0
			Otros Pasivos a Corto Plazo (Nota 34)	0	0
Total de Activos Circulantes	\$ 7,270,965,545	\$ 6,926,135,973	Total de Pasivos Circulantes	\$ 4,755,543,754	\$ 5,967,881,066
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo (Nota 24)	\$ 10,427,433,323	\$ 10,427,433,323	Cuentas por Pagar a Largo Plazo (Nota 30.3)	\$ 0	\$ 0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo (Notas 20 y 21)	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo (Nota 30.4)	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (Nota 26.1)	33,636,682,552	33,636,682,552	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles (Nota 26.2)	9,744,348,183	9,787,516,948	Pasivos Diferidos a Largo Plazo (Nota 32)	0	0
Activos Intangibles (Nota 27.1)	899,452,512	899,452,512	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo (Nota 31)	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes (Notas 26.3 y 27.2)	(18,761,663,611)	(18,231,514,446)	Provisiones a Largo Plazo (Nota 33)	0	0
Activos Diferidos (Nota 27.3)	0	0			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes (Nota 28)	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	\$ 0	\$ 0
Otros Activos no Circulantes (Nota 29)	0	0			
Total de Activos No Circulantes	\$ 35,946,252,959	\$ 36,519,570,889	Total del Pasivo	\$ 4,755,543,754	\$ 5,967,881,066
Total del Activo	\$ 43,217,218,504	\$ 43,445,706,862	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	\$ 10,324,596,851	\$ 10,324,495,908
			Aportaciones (Nota 35.1)	8,861,054,405	8,861,054,405
			Donaciones de Capital (Nota 35.2)	1,463,542,446	1,463,441,503
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	\$ 28,137,077,899	\$ 27,153,329,888
			Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	983,130,236	614,413,407
			Resultados de Ejercicios Anteriores	30,192,282,304	29,577,868,897
			Revalúos (Nota 36.1)	5,248,518,736	5,248,518,736
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores (Nota 36.2)	(8,286,853,378)	(8,287,471,152)
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 0	\$ 0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total de Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 38,461,674,750	\$ 37,477,825,796
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 43,217,218,504	\$ 43,445,706,862

* Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

Elaboró	Autorizó
Maestro Daniel Alejandro Aguilar Esquivel Director de Estados Financieros	Licenciada Mariana Aréchiga Fernández Directora General de Programación, Presupuesto y Tesorería

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2025	\$ 10,324,495,908			\$	10,324,495,908
Aportaciones (Nota 35.1)	\$ 8,861,054,405			\$	8,861,054,405
Donaciones de Capital (Nota 35.2)	\$ 1,463,441,503			\$	1,463,441,503
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0			\$	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2025		\$ 26,538,916,482	614,413,407	\$	27,153,329,889
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			614,413,407	\$	614,413,407
Resultados de Ejercicios Anteriores		29,577,868,897	0	\$	29,577,868,897
Revalúos (Nota 36.1)		5,248,518,736	0	\$	5,248,518,736
Reservas		0	0		0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores (Nota 36.2)		(8,287,471,152)	0	\$	(8,287,471,152)
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2025				\$ 0	\$ 0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final al 31 de diciembre de 2025	\$ 10,324,495,908	\$ 26,538,916,482	614,413,407	\$ 0	\$ 37,477,825,797
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2026	\$ 100,943			\$	100,943
Aportaciones (Nota 35.1)	0				0
Donaciones de Capital (Nota 35.2)	100,943				
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2026		\$ 614,413,407	\$ 369,334,603	\$	983,748,010
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			983,130,236		983,130,236
Resultados de Ejercicios Anteriores		614,413,407	(614,413,407)		(0)
Revalúos (Nota 36.1)		0	0		0
Reservas		0	0		0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores (Nota 36.2)		0	617,774		617,774
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2026				\$ 0	\$ 0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2026	\$ 10,324,596,851	\$ 27,153,329,889	983,748,010	\$ 0	\$ 38,461,674,750

* Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

Elaboró

Autorizó

Maestro Daniel Alejandro Aguilar Esquivel
Director de Estados Financieros

Licenciada Mariana Aréchiga Fernández
Directora General de Programación, Presupuesto y Tesorería

Concepto	Origen		Aplicación	
ACTIVO	\$	618,859,333	\$	390,370,974
Activo Circulante	\$	45,541,403	\$	390,370,974
Efectivo y Equivalentes		0		335,836,805
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		0		54,534,169
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		0		0
Inventarios		0		0
Almacenes		45,541,403		0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		0		0
Otros Activos Circulantes		0		0
Activo No Circulante	\$	573,317,930	\$	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo		0		0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		0		0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		0		0
Bienes Muebles		43,168,764		0
Activos Intangibles		0		0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		530,149,166		0.00
Activos Diferidos		0		0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		0		0
Otros Activos no Circulantes		0		0
PASIVO	\$	10,174	\$	1,212,347,486
Pasivo Circulante	\$	10,174	\$	1,212,347,486
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		0		1,212,347,486
Documentos por Pagar a Corto Plazo		0		0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		0		0
Títulos y Valores a Corto Plazo		0		0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		0		0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		10,174		0
Provisiones a Corto Plazo		0		0
Otros Pasivos a Corto Plazo		0		0
Pasivo No Circulante	\$	0	\$	0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		0		0
Documentos por Pagar a Largo Plazo		0		0
Deuda Pública a Largo Plazo		0		0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		0		0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		0		0
Provisiones a Largo Plazo		0		0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$	983,848,953	\$	0
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	\$	100,943	\$	0
Aportaciones		0		0
Donaciones de Capital		100,943		0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		0		0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	\$	983,748,010	\$	0
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		368,716,829		0
Resultados de Ejercicios Anteriores		614,413,407		0
Revalúos		0		0
Reservas		0		0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		617,774		0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$	0	\$	0
Resultado por Posición Monetaria		0		0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		0		0

* Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

Elaboró

Autorizó



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Estados de Flujos de Efectivo
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2026
(Cifras en Pesos)

Concepto	Al 31 de marzo de 2026		Al 31 de diciembre de 2025	
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación				
Origen	\$	15,433,358,754	\$	35,738,802,662
Impuestos		0		0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		0		0
Contribuciones de Mejoras		0		0
Derechos		0		0
Productos		0		0
Aprovechamientos		0		0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		0		0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		0		0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		15,259,249,279		34,370,599,115
Otros Orígenes de Operación (Nota 39.1 y 39.2)		174,109,475		1,368,203,547
Aplicación	\$	13,761,413,673	\$	29,770,168,065
Servicios Personales		12,270,902,473		27,661,419,072
Materiales y Suministros		148,704,401		348,380,403
Servicios Generales		1,103,548,312		1,751,011,727
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		0		0
Transferencias al resto del Sector Público		0		0
Subsidios y Subvenciones		0		0
Ayudas Sociales		183,783,028		1,477,695
Pensiones y Jubilaciones		0		0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		0		0
Transferencias a la Seguridad Social		0		0
Donativos		0		0
Transferencias al Exterior		0		0
Participaciones		0		0
Aportaciones		0		0
Convenios		0		0
Otras Aplicaciones de Operación (Nota 39.1 y 39.2)		54,475,460		7,879,168
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación (Nota 39)	\$	1,671,945,081	\$	5,968,634,597
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión				
Origen	\$	18,374,357	\$	840,620
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		0		0
Bienes Muebles		18,374,357		840,620
Otros Orígenes de Inversión		0		0
Aplicación (Nota 38)	\$	1,354,482,632	\$	11,941,859
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		0		9,637,893
Bienes Muebles		1,048,793,671		582,686
Otras Aplicaciones de Inversión		305,688,961		1,721,280
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	\$	(1,336,108,275)	\$	(11,101,239)
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento				
Origen	\$	0	\$	0
Endeudamiento Neto		0		0
Interno		0		0
Externo		0		0
Otros Orígenes de Financiamiento		0		0
Aplicación	\$	0	\$	0
Servicios de la Deuda		0		0
Interno		0		0
Externo		0		0
Otras Aplicaciones de Financiamiento		0		0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	\$	0	\$	0
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo		335,836,806	\$	5,957,533,358
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	\$	5,957,533,358	\$	0
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio (Nota 37)	\$	6,293,370,164	\$	5,957,533,358

* Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

Elaboró

Autorizó

Maestro Daniel Alejandro Aguilar Esquivel
Director de Estados Financieros

Licenciada Mariana Aréchiga Fernández
Directora General de Programación, Presupuesto y Tesorería



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Estado Analítico del Activo
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2026
(Cifras en Pesos)

Concepto	Saldo Inicial (1)	Cargos del Periodo (2)	Abonos del Periodo (3)	Saldo Final 4 = (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO	\$ 43,445,706,862	\$ 508,040,416,803	\$ 508,268,905,160	\$ 43,217,218,504	\$ (228,488,359)
Activo Circulante	\$ 6,926,135,973	\$ 507,944,755,252	\$ 507,599,925,681	\$ 7,270,965,545	\$ 344,829,572
Efectivo y Equivalentes	5,957,533,358	482,145,973,937	481,810,137,132	6,293,370,164	335,836,805
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	10,347,710	25,792,027,549	25,737,493,380	64,881,879	54,534,169
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	796,735,199	0	0	796,735,199	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	161,519,706	6,753,766	52,295,169	115,978,303	(45,541,403)
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	\$ 36,519,570,889	\$ 95,661,550	\$ 668,979,480	\$ 35,946,252,959	\$ (573,317,930)
Inversiones Financieras a Largo Plazo	10,427,433,323	0	0	10,427,433,323	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	33,636,682,552	0	0	33,636,682,552	0
Bienes Muebles	9,787,516,948	48,084,356	91,253,121	9,744,348,183	(43,168,764)
Activos Intangibles	899,452,512	0	0	899,452,512	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(18,231,514,446)	47,577,194	577,726,359	(18,761,663,611)	(530,149,166)
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

* Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

Elaboró

Autorizó

Maestro Daniel Alejandro Aguilar Esquivel
Director de Estados Financieros

Licenciada Mariana Aréchiga Fernández
Directora General de Programación, Presupuesto y Tesorería



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2026
(Cifras en Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			\$ 0	\$ 0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			\$ 0	\$ 0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			\$ 0	\$ 0
Largo Plazo				
Deuda Interna			\$ 0	\$ 0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			\$ 0	\$ 0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			\$ 0	\$ 0
Total de Otros Pasivos	Moneda Nacional	Diversas / México	\$ 5,967,881,066	\$ 4,755,543,754
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			\$ 5,967,881,066	\$ 4,755,543,754

* Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

Elaboró

Autorizó

Maestro Daniel Alejandro Aguilar Esquivel
Director de Estados Financieros

Licenciada Mariana Aréchiga Fernández
Directora General de Programación, Presupuesto y Tesorería



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Informe sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2026
(Cifras en Pesos)

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso d y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como el Artículo 796, fracción I, inciso f) del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, y al Transitorio Décimo Noveno de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación que establece que los Acuerdos Generales emitidos por el Consejo de la Judicatura Federal continuarán vigentes en todo lo que no se oponga a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a dicha Ley, hasta en tanto el Órgano de Administración Judicial y el Tribunal de Disciplina Judicial expidan sus propios Acuerdos.

A continuación se presenta el Informe Sobre Pasivos Contingentes correspondiente al periodo contable que se reporta:

- 26 servidores públicos de Áreas Administrativas y Órganos Jurisdiccionales a nivel nacional, se encuentran sujetos a una medida cautelar recibiendo únicamente la tercera parte de su sueldo en tanto se determine su situación administrativa. El importe es determinado con base en sus percepciones brutas mismo que puede ser susceptible de pago en caso de resolución favorable a los servidores públicos; ascendería aproximadamente a **\$26,659,719**
- 44 litigios de índole laboral que se encuentran en espera de resolución, susceptibles de pago en caso de determinación en contra del Órgano de Administración Judicial; ascienden a un importe de hasta **\$18,659,557**
- 54 litigios en proceso de resolución por juicios administrativos y civiles, por un importe aproximado de **201,995,932**

Los importes señalados, se encuentran registrados en cuentas de orden en la contabilidad del Órgano de Administración Judicial.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

Elaboró

Maestro Daniel Alejandro Aguilar Esquivel
Director de Estados Financieros

Autorizó

Licenciada Mariana Aréchiga Fernández
Directora General de Programación, Presupuesto y Tesorería

En cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como al Artículo 796 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, se elaboraron las siguientes Notas; atendiendo la desagregación y contenidos requeridos en el Capítulo VII, inciso I del Manual de Contabilidad Gubernamental adoptado por el entonces Consejo de la Judicatura Federal ahora Órgano de Administración Judicial.

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Nota 1. Autorización e Historia

El 15 de septiembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Reforma del Poder Judicial, reformando el artículo 94, segundo párrafo, en el que se establece lo siguiente:

"Artículo 94. ...

La administración del Poder Judicial de la Federación estará a cargo de un Órgano de Administración Judicial, mientras que la disciplina de su personal estará a cargo del Tribunal de Disciplina Judicial, en los términos que, conforme a las bases que señala esta Constitución, establezcan las leyes."

Asimismo, dicho Decreto de reforma en sus artículos Segundo Transitorio, primer y último párrafo, así como Sexto Transitorio, primer párrafo, establecen lo siguiente:

"Segundo.- El Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 dará inicio el día de la entrada en vigor del presente Decreto. En dicha elección se elegirán la totalidad de los cargos de Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ...

...
Las personas que resulten electas tomarán protesta de su encargo ante el Senado de la República el 1o. de septiembre de 2025. El órgano de administración judicial adscribirá a las personas electas al órgano judicial que corresponda a más tardar el 15 de septiembre de 2025."

"Sexto.- El Tribunal de Disciplina Judicial y el órgano de administración judicial iniciarán sus funciones en la fecha en que tomen protesta las Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial que emanen de la elección extraordinaria que se celebre en el año 2025. En esta misma fecha, el Consejo de la Judicatura Federal quedará extinto."

En razón del marco legal antes señalado, el 1 de septiembre de 2025, el Consejo de la Judicatura Federal quedó extinto con el inicio de funciones del Órgano de Administración Judicial y del Tribunal de Disciplina Judicial, mismos que entraron en operación en misma fecha.

El 12 de septiembre de 2025, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo General del Pleno del Órgano de Administración Judicial, por el que se autoriza la continuidad de la aplicación de la normativa administrativa emitida hasta antes del primero de septiembre de dos mil veinticinco, por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de las unidades administrativas correspondientes, hasta en tanto el Órgano de Administración Judicial emita las disposiciones respectivas, que en el Considerando 8, señala lo siguiente:

" 8. Que el Transitorio Décimo Noveno de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación establece que los Acuerdos Generales emitidos por el Consejo de la Judicatura Federal continuarán vigentes en todo lo que no se oponga a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a dicha Ley, hasta en tanto el Órgano de Administración Judicial y el Tribunal de Disciplina Judicial expidan sus propios Acuerdos..."

El 22 de agosto de 2025, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las Disposiciones relativas a garantizar la continuidad en el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Consejo de la Judicatura Federal, derivado del Decreto de Reforma Constitucional en Materia de Reforma del Poder Judicial, que en su artículo 3, primer párrafo, establece:

"Artículo 3. Los instrumentos jurídicos, contratos, contratos accesorios, convenios, permisos administrativos, convenios de colaboración, acuerdos interinstitucionales o cualquier otro instrumento jurídico celebrados que generen derechos y obligaciones para el Consejo de la Judicatura Federal con anterioridad a su extinción seguirán siendo válidos y vinculantes conforme a lo estipulado en ellos."

El Órgano de Administración Judicial cuenta con independencia técnica y de gestión y tiene a su cargo, la administración de todos los órganos del Poder Judicial de la Federación, velando por su buen funcionamiento, autonomía, independencia, imparcialidad y legitimidad.

El Órgano de Administración Judicial se integra por cinco personas en los términos del artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y funciona en Pleno o a través de Comisiones.

La Presidencia del Órgano de Administración Judicial es designada mediante insaculación. La Presidenta o Presidente durará dos años en el encargo y ejercerá las atribuciones que le confiere el artículo 99 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

El Pleno se conforma por las cinco personas integrantes del Órgano de Administración Judicial, pero bastará la presencia de cuatro de ellas para funcionar.

El Pleno del Órgano de Administración Judicial podrá ordenar la creación mediante acuerdos generales de las direcciones, unidades y, en general, cualquier área administrativa que conformen el diseño de la estructura orgánica administrativa del propio Órgano necesarias para su buen funcionamiento.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

El Órgano de Administración Judicial está facultado para expedir acuerdos generales para el adecuado ejercicio de sus funciones. El Tribunal de Disciplina Judicial puede solicitar al Órgano de Administración Judicial la expedición de acuerdos generales o la ejecución de las resoluciones que considere necesarios para asegurar un adecuado ejercicio de la función jurisdiccional federal en los asuntos de su competencia.

El Órgano de Administración Judicial aprobará el presupuesto anual de egresos del Poder Judicial de la Federación. El proyecto del presupuesto será remitido por dicho Órgano para su inclusión en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

En el ámbito del Poder Judicial de la Federación, no podrán crearse ni mantenerse en operación fondos, fideicomisos, mandatos o contratos análogos que no estén previstos en la ley.

De conformidad al Transitorio Octavo, segundo párrafo, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, al Órgano de Administración Judicial se transferirán los recursos materiales, humanos, financieros y presupuestales de las áreas que estuvieran ejerciendo funciones de administración y de carrera judicial del entonces Consejo de la Judicatura Federal, en razón de lo anterior, los saldos al 1 de septiembre de 2025, de los Activos, Pasivos y la Hacienda Pública, provienen del entonces Consejo de la Judicatura Federal, los cuales tenía registrados al 31 de agosto de 2025.

Nota 2. Panorama Económico y Financiero

El 21 de noviembre de 2025, en la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación fue publicado el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, en cuyo Anexo 32 señala los recursos asignados al Órgano de Administración Judicial por \$59,190,814,696; así mismo, mediante OFICIO SEPLE./17/PLE./017/738/2025, el Pleno del Órgano de Administración Judicial, aprobó la distribución del Presupuesto de Egresos 2026. En dicho documento, se aprueba la distribución del presupuesto de egresos del Órgano de Administración Judicial; así como, el registro de ingresos excedentes como ampliaciones liquidas al presupuesto del Órgano de Administración Judicial, calendarios, indicadores de desempeño, principalmente.

Nota 3. Organización y Objeto Social

El Órgano de Administración Judicial es una persona moral no contribuyente de impuestos federales de acuerdo a lo establecido en el Título III Artículo 79 Fracción XXIII; no obstante, tiene la obligación de retener y enterar los impuestos por pagos a terceros que presten servicios, de conformidad con las leyes aplicables.

Asimismo, está obligado a determinar y enterar aquellos impuestos locales, de conformidad con las disposiciones fiscales aplicables en cada Entidad Federativa.

Los Estados Financieros del Órgano de Administración Judicial, en atención al Artículo 797 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, son remitidos mensualmente a la Contraloría del Consejo de la Judicatura Federal, ahora Contraloría de Administración Judicial, para los efectos que ésta última determine.

El Órgano de Administración Judicial, no se encuentra obligado a dictaminarse para efectos fiscales, de conformidad al Art. 32-A del Código Fiscal de la Federación.

Para su adecuado funcionamiento, el Órgano de Administración Judicial cuenta con los siguientes órganos auxiliares: la Escuela Nacional de Formación Judicial, el Instituto Federal de Defensoría Pública, la Contraloría de Administración Judicial, la Unidad de Peritos Judiciales, la Unidad de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Unidad de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Unidad de Administración del Tribunal de Disciplina Judicial, el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles en los términos que establece la Ley de Concursos Mercantiles, y el Centro Público de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Poder Judicial de la Federación en los términos que establece la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

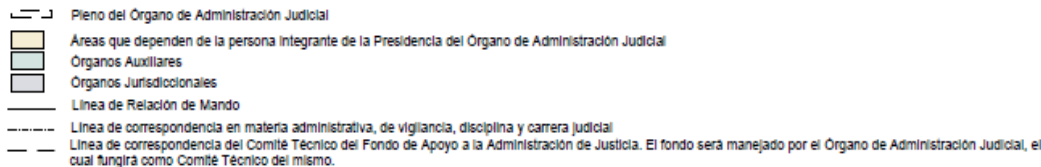
La estructura orgánica y el personal adscrito a los órganos auxiliares debe determinarse de acuerdo a lo que disponga la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, otras leyes aplicables y los acuerdos generales que al respecto emita el Órgano de Administración Judicial, conforme a lo que admita el presupuesto.

Dentro de las atribuciones del Órgano de Administración Judicial se encuentran las siguientes:

- Establecer la normatividad y los criterios para modernizar las estructuras orgánicas, los sistemas y procedimientos administrativos internos y de servicios al público; así como para la organización, administración y resguardo de los archivos de los Juzgados de Distrito, Tribunales de Circuito, Tribunal de Disciplina Judicial, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y Suprema Corte de Justicia de la Nación. Emitir la regulación suficiente, para la presentación de escritos y la integración de expedientes en forma electrónica mediante el empleo de tecnologías de la información que utilicen la Firma Electrónica, de conformidad con lo estipulado en la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Expedir los reglamentos interiores en materia administrativa, de carrera judicial y de escalafón del Poder Judicial de la Federación, y todos aquellos acuerdos generales que fueren necesarios para el adecuado ejercicio de sus atribuciones en términos del artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la función jurisdiccional federal.
- Emitir acuerdos generales para concentrar en uno o más órganos jurisdiccionales asuntos vinculados con hechos que constituyan violaciones graves de derechos humanos, en los casos en que el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación lo solicite o bien cuando lo estime necesario por su trascendencia para el orden constitucional.
- Aprobar el proyecto del presupuesto anual de egresos del Poder Judicial de la Federación y enviarlo a la Presidenta o Presidente de la República para su inclusión en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Ejercer el presupuesto de egresos del Poder Judicial de la Federación.
- Administrar los bienes muebles e inmuebles del Poder Judicial de la Federación, incluyendo los documentos integrados al Archivo Central de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al archivo judicial de Juzgados de Distrito, Tribunales de Circuito y de Apelación de todos los circuitos judiciales del país; garantizando su mantenimiento, conservación y acondicionamiento.
- Fijar las bases de la política informática y de información estadística que permitan conocer y planear el desarrollo del Poder Judicial de la Federación, así como regular, recopilar, documentar, seleccionar y difundir para conocimiento público, con apego a las normas en materia de transparencia y acceso a la información pública, las sesiones de los Tribunales Colegiados de Circuito y Tribunales Colegiados de Apelación.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Notas a los Estados Financieros Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 (Cifras en Pesos)

El organigrama del Órgano de Administración Judicial actualizado al 31 de marzo de 2026, se presenta a continuación:



Nota 4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los presentes Estados Financieros se han apegado a lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y su normativa complementaria (CONAC), entre las cuales se encuentran:

- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental,
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental,
- Manual de Contabilidad Gubernamental,
 - Instructivos de Cuentas,
 - Guías Contabilizadoras y Modelos de Asientos,
 - Plan de Cuentas,
- Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y estructura de los Estados Financieros básicos del Ente Público y características de sus notas,
- Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio,
- Parámetros de Estimación de Vida Útil
- Principales elementos del Sistema de Contabilidad Gubernamental,
 - Clasificadores Presupuestarios
 - Clasificador por Objeto del Gasto
 - Clasificador por Rubro de Ingresos
 - Momentos Contables
 - Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos,
 - Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos,
 - Normas Contables Generales
 - Libros Principales y Registros Auxiliares
- Entre otra normativa publicada aplicable.
- El Órgano de Administración Judicial no aplica Normatividad Supletoria para la preparación de los Estados Financieros.

Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental:

- El sistema informático utilizado para el registro de las operaciones financieras del Órgano de Administración Judicial, es el denominado "Sistema Aplicaciones y Productos", por sus siglas identificado como (SAP), que es un sistema integral que cuenta con diversos módulos de operación cuya esencia es el registro en línea y automático de las actividades realizadas por las Unidades Administrativas que gestionen recursos financieros y/o materiales, así mismo cuenta con interfaces para el registro de recursos humanos.
- Integra la operación contable con el ejercicio presupuestario; permite que el registro contable de las transacciones sea con base acumulativa (devengado); permite el registro de manera automática y, por única vez, los momentos contables y presupuestales.
- Permite la interrelación automática entre el Clasificador por Objeto del Gasto, Ingresos y el Plan de Cuentas.
- Registra las diferentes etapas del presupuesto en cuentas contables, ya que registra los momentos del gasto aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

Nota 5. Políticas de Contabilidad Significativas

La Dirección General de Programación, Presupuesto y Tesorería, es la responsable de la presentación de los Estados Financieros y sus Notas.

Los presentes Estados Financieros y sus Notas, son elaborados por la Dirección General de Programación, Presupuesto y Tesorería en el ámbito de sus atribuciones conferidas en el Art. 154 fracción VII del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se expide el similar que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo; y reforma y deroga diversas disposiciones de otros acuerdos generales y al Transitorio Décimo Noveno de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación que establece que los Acuerdos Generales emitidos por el Consejo de la Judicatura Federal continuarán vigentes en todo lo que no se oponga a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a dicha Ley, hasta en tanto el Órgano de Administración Judicial y el Tribunal de Disciplina Judicial expidan sus propios Acuerdos. Lo anterior, a efecto de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en apego a lo estipulado en el Manual de Contabilidad Gubernamental (CONAC).

Mediante OFICIO SEPLE./ADM./010/5281/2014, de fecha 1 de octubre de 2014, se aprobó adoptar el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, para el registro de las operaciones financieras del entonces Consejo de la Judicatura Federal ahora Órgano de Administración Judicial, así como para la integración de los informes de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El Capítulo Quinto del "Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo", regula la Contabilidad del Órgano de Administración Judicial. Enuncia, el Sistema Contable, el Registro de las Operaciones y del Patrimonio, la formulación de los presentes Estados Financieros y sus Notas, la integración de la Cuenta Pública, así como el archivo y conservación de los documentos contables.

Para actualizar los valores de los Bienes Inmuebles, se toma como base la del avalúo valor de mercado, en caso de no contar con este documento, se utiliza el relativo al "Valor Catastral" emitido por las autoridades competentes de cada entidad federativa, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y su normativa aplicable.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

El Órgano de Administración Judicial, no concerta operaciones con residentes en el extranjero. Cuando realiza una operación denominada en moneda extranjera, se reconoce el importe de la transacción al tipo de cambio estipulado por el Banco de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación; asimismo, cuando se liquida, se efectúa el mismo procedimiento.

El Órgano de Administración Judicial no realiza inversiones en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

El método de valuación del inventario de bienes de consumo es el de costo promedio.

La información de los inventarios (bienes de consumo y activo fijo) presentada en los Estados Financieros, es el reflejo de las gestiones y operaciones realizadas por las áreas responsables de la administración, control, valuación y resguardo de los mismos.

Los beneficios a empleados del Órgano de Administración Judicial, se registran presupuestariamente y contablemente en el ejercicio fiscal que se otorgan.

El Órgano de Administración Judicial registra como pasivos en cuentas de balance los casos Probables de aquellas obligaciones potenciales a que sucedan y los casos Posibles de aquellos pasivos contingentes, se registran en cuentas de orden y por los casos remotos, no se realiza reconocimiento alguno.

Asimismo, en observancia al Acuerdo por el que se emiten Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, que en su numeral 3, "Estimación para cuentas incobrables" establece el procedimiento a seguir por los entes públicos para efectuar el registro de dicha estimación conforme a su experiencia, el Órgano de Administración Judicial tiene como política contable para el reconocimiento de las cuentas incobrables, el registro directo de la irrecuperabilidad afectando al resultado del ejercicio en que se determinen las mismas.

En la presentación de los Estados Financieros, respecto a la clasificación de las operaciones referentes a las Cuentas por Cobrar y las Cuentas por Pagar, el Órgano de Administración Judicial por el desarrollo de sus actividades las considera a Corto Plazo y se presentan en el "Activo o Pasivo Circulante"; en virtud de que se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios en un plazo menor o igual a doce meses; así como en caso de los pasivos, se conforman por obligaciones de pago convenidos contractualmente a un plazo no mayor de 365 días, independientemente de los estatus de los procesos administrativos o legales, en que se encuentren los saldos del rubro.

Para las notas a los Estados Financieros que presentan "antigüedades de saldos", la fecha base para la elaboración de las mismas corresponden a las de origen del registro, de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

El Órgano de Administración Judicial no ha realizado reclasificaciones con impacto en el patrimonio.

El Órgano de Administración Judicial con la finalidad de que la información financiera revele razonablemente los saldos de sus cuentas de balance, periódicamente efectúa un análisis para identificar aquellos saldos que no muestran movimientos y que deben depurarse ya sea por prescripción, difícil cobro, incosteables, incobrables o irrecuperables, estos últimos previamente dictaminados por la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Nota 6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No aplica

Nota 7. Reporte Analítico del Activo

La depreciación de los bienes muebles e inmuebles se calcula por el método de línea recta, sobre saldos mensuales. Los años de vida útil y porcentajes de depreciación utilizado, son los establecidos en la Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Su integración se muestra en la Nota 26.3 Depreciación del Ejercicio y Acumulada, de los Bienes Inmuebles y Muebles.

Concepto	Años de Vida Útil	% de Depreciación Anual
Viviendas	50	2
Edificios No Habitacionales	30	3.33
Mobiliario y Equipo de Administración		
Mobiliario	10	10
Bienes Informáticos	3	33.3
Equipo de Administración	10	10
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5	20
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
Vehículos y Equipo de Transporte	5	20
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10	10

La amortización de los activos intangibles se calcula con base en los Criterios para la Determinación de la Vida Útil de Software y Licenciamiento en uso, confirmados en su vigencia por la Dirección General de Tecnologías de la Información en su oficio número SEA/DGTI/CSCO/2943/2025. Su integración se muestra en la Nota 27.2 Amortización del Ejercicio y Acumulada, de los Activos Intangibles.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

Concepto	Vida Útil
Software	
Software	La vida útil estará supeditada a los años de servicio contratados.
Software VU IND (Vida Útil Indefinida)	Se deberán revisar anualmente si existen factores que pudiesen afectar su perpetuidad, corrigiendo su vida útil.
Licencias	
Licencias Informáticas e Intelectuales	La vida útil estará supeditada a los años de servicio contratados.
Licencias Informáticas e intelectuales VUI (Vida Útil Indefinida)	Se deberán revisar anualmente si existen factores que pudiesen afectar su perpetuidad, corrigiendo su vida útil.

En el período que se reporta no se presentan cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro. Asimismo, el Órgano de Administración Judicial no incurre en gastos capitalizables en sus activos fijos y amortizables tanto financieros como de investigación y desarrollo; por otra parte, tampoco realiza inversiones financieras con riesgos por tipo de cambio o tipo de interés.

Para las bajas de activos se tiene un procedimiento administrativo con políticas de operación que considera la autorización previa del Comité de Desincorporaciones . En los casos de desincorporaciones menores o destrucción de bienes muebles en desuso y/o desecho que ya no resulten útiles, la baja procede con la autorización de la persona titular del Área Operativa que corresponda. Los registros de las bajas de los activos se realizan de manera central a solicitud formal de las Unidades Administrativas responsables.

La administración de los activos a cargo de las unidades de control y gestión, permiten mantener una planeación adecuada para que sean utilizados de forma efectiva.

Nota 8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El entonces Consejo de la Judicatura Federal, ahora Organo de Administración Judicial, es Fideicomitente en 3 Fideicomisos Públicos. Actualmente el Fiduciario de éstos es Nacional Financiera, S.N.C., cuyos saldos se pueden observar en la Nota 24, a continuación se explica el origen y destino de los recursos:

- Fideicomiso de Pensiones Complementarias para Magistrados y Jueces Jubilados (Fideicomiso 80692), creado desde el ejercicio 2008, destinado para el pago de Apoyos Económicos a Magistrados y Jueces en retiro.
- Fideicomiso de Apoyos Médicos Complementarios y de Apoyo Económico Extraordinario para los Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación, con excepción de los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Fideicomiso 80694), donde también es Fideicomitente el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuyo objeto es el de crear un patrimonio autónomo que se utilice para financiar un sistema de apoyos complementarios.
- Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura que implementa las Reformas Constitucionales en Materia de Justicia Federal (Fideicomiso 80695), antes Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura del Nuevo Sistema de Justicia Penal, autorizado mediante el Acuerdo 48/2013, de fecha 6 de diciembre de 2013 y modificado el pasado 8 de diciembre de 2021, que tiene por objeto contar con un patrimonio que permita realizar los pagos de las contrataciones que lleve a cabo el entonces Consejo de la Judicatura Federal por concepto de adquisición y arrendamiento de inmuebles, desarrollo inmobiliario, construcción de infraestructura y adquisición de equipo que permita contar con una estructura funcional y apropiada para la Implementación de las Reformas Constitucionales en materia de Justicia Federal.

A continuación se muestran los saldos que presentan los fideicomisos en cuestión al 31 de marzo de 2026:

Fideicomisos	Saldos al 31 de marzo de 2026
80692 -Fideicomiso pensiones complementarias de Magistrados y Jueces jubilados.	\$ 5,593,121,689
80694 -Fideicomiso de apoyos médicos complementarios y de apoyo económico extraordinario para los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, con excepción de los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	\$ 82,364,414
80695 -Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura que implementa las Reformas Constitucionales en Materia de Justicia Federal.	\$ 4,751,947,220

Al respecto, se hace del conocimiento que, la Delegada Fiduciaria de Nacional Financiera, informó vía correo electrónico al entonces Consejo de la Judicatura Federal que por instrucciones superiores con fecha 2 de abril de 2025, el saldo de los Fideicomisos se ha concentrado en la Tesorería de la Federación en concepto de Aprovechamientos conforme a lo establecido en el artículo Décimo Transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial”, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 15 de septiembre de 2024.

Lo anterior, sin que el entonces Consejo de la Judicatura Federal, en su carácter de fideicomitente, de manera previa fuera consultado al respecto, y sin que hubiera girado instrucción alguna a Nacional Financiera para la transferencia de los recursos atendiendo a las propias cláusulas del Contrato.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

Por lo que, mediante oficio DGAJ/6169/2025, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del entonces Consejo de la Judicatura Federal, presentó ante el Órgano Interno de Control en Nacional Financiera, la denuncia correspondiente por faltas administrativas acaecidas con motivo de la actividad desempeñada por la servidora pública, quien ostenta el cargo de Directora Fiduciaria de Nacional Financiera S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (NAFIN), en su calidad de Delegada Fiduciaria, así como de todos los que resulten responsables, ante el incumplimiento a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Ante tal situación, los saldos que se presentan al 31 de marzo de 2026, corresponden a la información obtenida del Portal de Nacional Financiera, S.N.C. al 31 de marzo de 2025, debido a que el Fiduciario no ha presentado al entonces Consejo de la Judicatura Federal, ahora Órgano de Administración Judicial, los Estados Financieros de los citados Fideicomisos por los periodos de marzo a diciembre de 2025 y enero a marzo de 2026, consistentes de un Balance General, un Estado de Resultados y una Balanza de Comprobación, así como los Estados de Cuenta de Inversiones, que conforme a lo convenido en las cláusulas de los Contratos de los Fideicomisos tiene la obligación de hacerlo.

Nota 9. Reporte de la Recaudación

No aplica

Nota 10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

No aplica

Nota 11. Calificaciones otorgadas

No aplica

Nota 12. Proceso de Mejora

El 12 de diciembre de 2025 el Presidente del Órgano de Administración Judicial el Maestro Néstor Vargas Solano presentó el Informe de Actividades de los primeros 100 días de gestión en el cual establece las bases para un sistema de justicia más transparente, eficiente y equitativo, con un enfoque en la austeridad, la modernización tecnológica y la formación de su personal.

Al presentar el Primer Informe de Labores del Órgano de Administración Judicial ratificó el compromiso de construir un Poder Judicial que responda a las demandas de la sociedad mexicana y recupere la confianza de la ciudadanía. “Una justicia pronta, completa, imparcial, gratuita y expedita, sin sesgos ni gastos onerosos”.

A partir de la extinción del Consejo de la Judicatura Federal, el Órgano de Administración Judicial se encarga del adecuado funcionamiento administrativo del Poder Judicial de la Federación, para lograr tal cometido define y supervisa sus estructuras organizativas e implementa procesos estandarizados y mecanismos de control institucionales que garanticen una operación ordenada, homogénea y acorde al marco normativo, a fin de dotar de los elementos necesarios a las distintas áreas que lo conforman y garantizar un Poder Judicial sólido y confiable.

El Órgano de Administración Judicial implementó diversas acciones orientadas al fortalecimiento de los procesos administrativos y financieros, como parte de estas acciones, se llevó a cabo el saneamiento financiero que permitió revertir un déficit heredado de aproximadamente 14 mil millones de pesos, alcanzando un escenario de deuda operativa cero al inicio del ejercicio 2026.

Durante la extinción del Consejo de la Judicatura Federal y la creación del Órgano de Administración Judicial, la Presidencia implementó estrategias para asegurar la continuidad operativa, reorganiza recursos humanos y financieros, y coordina la entrega-recepción institucional, promoviendo transparencia y rendición de cuentas.

El Órgano de Administración Judicial también efectuó un diagnóstico de infraestructura en los 32 circuitos judiciales, con base en los resultados, se estableció como prioridad la asignación de recursos en el ejercicio 2026 para mejorar las condiciones físicas y tecnológicas que inciden directamente en la operación jurisdiccional.

Adicionalmente, se implementaron nuevos tabuladores salariales y se procesaron los retiros voluntarios previstos en la Reforma Judicial, asegurando el respeto a los derechos adquiridos del personal y fortaleciendo el ordenamiento interno en materia de recursos humanos.

Estas acciones forman parte del proceso de mejora continua que busca asegurar una administración más eficiente, transparente y alineada a los principios de responsabilidad en el manejo de los recursos públicos, contribuyendo así a la correcta integración y presentación de la información financiera del Órgano de Administración Judicial.

En concordancia con los principios de integridad que rigen la actuación del personal administrativo del Poder Judicial de la Federación, el Pleno del Órgano de Administración Judicial aprobó el Acuerdo General en el que se establecen los principios de integridad para la actuación de las personas servidoras públicas con funciones administrativas del Poder Judicial de la Federación.

Por otra parte, el Órgano de Administración Judicial ha trabajado intensamente en actualizar la información en la Plataforma Nacional de Transparencia, asegurando que la administración de recursos públicos sea completamente visible para la ciudadanía. Además, se han implementado medidas para garantizar la legalidad en los procesos administrativos, como la actualización de reglamentos y normas, y la defensa jurídica en más de mil juicios de amparo.

Nota 13. Información por Segmentos

No aplica

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

Nota 14. Eventos Posteriores al Cierre

El 14 de enero de 2026, el Órgano de Administración Judicial enteró a la Tesorería de la Federación la cantidad de \$1'879,917 (Un millón ochocientos setenta y nueve mil novecientos diecisiete pesos) por concepto de resultado del ejercicio presupuestal de 2025, proveniente de los ingresos excedentes ampliados al presupuesto no ejercidos, de conformidad a lo señalado en el Artículo 54, segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que señala; "Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los entes autónomos, que por cualquier motivo conserven recursos, incluyendo los rendimientos obtenidos, deberán reintegrar el importe disponible a la Tesorería de la Federación dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio."

Nota 15. Partes Relacionadas

No aplica

Nota 16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Dirección General de Programación, Presupuesto y Tesorería, es la Unidad de Administración del Órgano de Administración Judicial que elabora la presente información en atención al Art. 154, fracción VII, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se expide el similar que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo; reforma y deroga diversas disposiciones de otros acuerdos generales, que a la letra dice: "Elaborar y emitir los estados e informes financieros consolidados; así como los presupuestales que emanen de la contabilidad en los plazos legales y términos establecidos en la normatividad aplicable, o como sustento del Pleno para la toma de decisiones".

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Actividades

Nota 17. Ingresos y Otros Beneficios

Nota 17.1 Ingresos de Gestión

El Órgano de Administración Judicial no recibe ingresos por concepto de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.

Nota 17.2 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

El Órgano de Administración Judicial percibe principalmente sus recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación, transferidos mediante ministraciones quincenales provenientes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través de la Tesorería de la Federación. Las ministraciones de recursos están calendarizadas de conformidad con el presupuesto autorizado al Órgano de Administración Judicial, en apego al Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2026.

A continuación se presentan las ministraciones recibidas en 2026, así como en 2025 ejercicio en el cual , se suman recursos adicionales que recibió de la SHCP y, algunas disponibilidades liquidas provenientes de entidades del Poder Judicial.

Concepto	Al 31 de marzo de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Ministraciones Recibidas ¹	\$ 15,259,249,279	\$ 20,118,523,457
Recursos recibidos del Consejo de la Judicatura Federal ²	0	3,323,298,849
Ampliacion Líquida pago décimo Transitorio ³	0	4,469,647,984
Ampliacion Líquida pago obligaciones laborales ⁴	0	5,719,505,224
Ampliación Líquida pago conceptos del capítulo 5000 ⁵	0	329,500,000
Ampliación por Disponibilidades Presupuestarias ⁶	0	386,775,337
Ampliacion por Disponibilidades Presupuestarias ⁷	0	23,348,264
Total de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$ 15,259,249,279	\$ 34,370,599,115

* Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

¹ Al 31 de marzo de 2026, los recursos provienen de las ministraciones recibidas de la SHCP. Por otro lado, derivado de la extinción del Consejo de la Judicatura Federal al 31 de agosto de 2025, los recursos de su Presupuesto de Egresos autorizado para el periodo de septiembre a diciembre de 2025, fueron objeto de reasignación al Órgano de Administración Judicial, para ser ejercidos conforme a la normatividad aplicable, en los meses de septiembre a diciembre de 2025.

² Recursos que recibió el Órgano de Administración Judicial provenientes del Consejo de la Judicatura Federal correspondientes a los recursos netos disponibles de su Presupuesto de Egresos autorizado al 31 de agosto de 2025, para ser ejercidos conforme a la normatividad aplicable, en los meses de septiembre a diciembre de 2025.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

- ³ El 04 de noviembre de 2025 el Órgano de Administración Judicial recibió recursos por \$6,457,132,807 pesos de la SHCP por concepto de ampliación líquida para el pago establecido en el Artículo Décimo Transitorio a personas juzgadoras que concluyeron su encargo por declinación o por no resultar electas en la elección extraordinaria de 2025, con fundamento en lo establecido en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Artículo Décimo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, al Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las Disposiciones relativas a garantizar la continuidad en el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el entonces Consejo de la Judicatura Federal, derivado del Decreto de Reforma Constitucional en Materia de Reforma del Poder Judicial, publicado en el DOF del 22 de agosto de 2025; asimismo el 24 de noviembre del mismo año, se efectuó la devolución de recursos remanentes por \$3,051,865,224 pesos una vez realizado el pago Único y Extraordinario de lo establecido en el Artículo Décimo Transitorio a las personas juzgadoras. Con oficio SEPLE-036-807-2025 de la sesión celebrada el 11 de diciembre de 2025 el Pleno del Órgano de Administración Judicial tomó conocimiento. El 30 de diciembre de 2025, la SHCP realizó una transferencias al Órgano de Administración Judicial por \$1,064,380,401 pesos para cubrir compromisos adicionales de la aplicación del Artículo Décimo Transitorio del citado Decreto.
- ⁴ El 25 de noviembre de 2025, se recibieron recursos adicionales de la SHCP por \$3,000,000,000 pesos para cubrir diversas obligaciones de carácter laboral. En virtud de lo anterior, se informó al Pleno del Órgano de Administración Judicial y este tomó de conocimiento y emitió el oficio SEPLE-036-807-2025 en la pasada sesión celebrada el 11 de diciembre de 2025. El 08 de diciembre de 2025, la SHCP realizó una transferencia adicional por \$2,719,505,224 pesos que complementó el pago de los compromisos de carácter laboral de los tabajadores del Órgano de Administración Judicial de conformidad con el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones relativas a garantizar la continuidad en el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el entonces Consejo de la Judicatura Federal, derivado del Decreto de Reforma Constitucional en Materia de Reforma del Poder Judicial, publicado el 22 de agosto de 2025 en el DOF.
- ⁵ El 08 de diciembre se recibieron recursos de la SHCP por \$329,500,000 pesos, destinados a cubrir compromisos de conceptos del capítulo 5000 de conformidad con el Acuerdo General del Pleno de Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones relativas a garantizar la continuidad en el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el entonces Consejo de la Judicatura Federal, derivado del Decreto de Reforma Constitucional en Materia de Reforma del Poder Judicial, publicado el 22 de agosto de 2025 en el DOF.
- ⁶ Asimismo a través del oficio SEPLE./10/PLE./010/626/2025 del 26 de noviembre de 2025, el Pleno del Órgano de Administración Judicial autorizó recibir disponibilidades presupuestarias provenientes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de la Suprema Corte de Justicia. Al cierre del ejercicio 2025 se recibieron recursos por \$386,625,337 pesos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y \$150,000 pesos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- ⁷ Al cierre del ejercicio 2025, el Tribunal de Disciplina Judicial destinó al Órgano de Administración Judicial la cantidad de \$23,348,264 pesos, de la determininación de disponibilidades presupuestarias del ejercicio fiscal.

Nota 17.3 Otros Ingresos y Beneficios

El Órgano de Administración Judicial genera ingresos excedentes por concepto de ingresos financieros y otros ingresos y beneficios varios, los cuales con base en la autonomía presupuestal otorgada Constitucionalmente y, la aprobación emitida por el Pleno del Órgano de Administración Judicial, son sujetos de ampliación al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal en que se obtienen. La ampliación de los ingresos excedentes debe contar con la opinión previa de la Contraloría de la Administración Judicial y, autorización de la Comisión de Administración del Órgano de Administración Judicial.

Para el ejercicio fiscal de 2026 el Pleno del Órgano de Administración Judicial, aprobó la ampliación de ingresos excedentes a través del a través del oficio SEPLE./17/PLE./017/738/2025, a continuación se presenta su integración:

Concepto	Al 31 de marzo de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros ¹	\$ 99,213,523	\$ 301,552,384
Otros Ingresos y Beneficios Varios ²	19,920,332	31,451,397
Ingresos Financieros y Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$ 119,133,855	\$ 333,003,781

Concepto	Ingresos Financieros	Otros Ingresos y Beneficios Varios	Total
Intereses Ganados de Títulos, Valores y Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$ 99,213,523	\$ 19,920,332	\$ 119,133,855
Importes pendientes de ampliar al presupuesto de egresos al 31 de marzo 2026	(53,905,328)	(19,292,683)	(73,198,011)
Total	\$ 45,308,195	\$ 627,649	\$ 45,935,844

* Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

¹ Corresponde a intereses generados en las cuentas de inversión y chequeras de cuentas concentradoras con recursos fiscales.

² Se integra principalmente por penalizaciones a terceros, indemnizaciones de seguros por siniestro, desincorporación de activos, material de desecho, entre otros.

³ Los ingresos excedentes ampliados al presupuesto del Órgano de Administración Judicial, contaron con las autorizaciones de la Comisión de Administración del Órgano de Administración Judicial. En el mes de enero a través del oficio OAJ/STCA/0285/2026 por un importe de \$38,798,894, en el mes de febrero a través del oficio OAJ/STCA/0425/2026 por un importe de \$34,399,117.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

Gastos y Otras Pérdidas

Nota 18. Gastos y Otras Pérdidas

Este rubro se integra por los gastos de funcionamiento, como son: los Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, las erogaciones por concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas; así como Estimaciones, Depreciaciones, Amortizaciones y Otros Gastos no Presupuestales; el registro contable del gasto es el que a continuación se detalla:

Concepto	Al 31 de marzo de 2026	Porcentaje	Al 31 de diciembre de 2025	Porcentaje
Capítulo 1000 Servicios Personales ^{1 y 4}	\$ 13,022,654,720	90.47%	\$ 30,723,725,672	90.14%
Remuneraciones al personal de carácter permanente	2,778,262,645	19.30%	3,483,060,484	10.22%
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	16,060,444	0.11%	28,348,986	0.08%
Remuneraciones adicionales y especiales	781,026,437	5.43%	5,297,318,452	15.54%
Erogaciones del Órgano por concepto de seguridad social y seguros	1,756,597,046	12.20%	4,827,683,207	14.16%
Pago por otras prestaciones sociales y económicas	7,690,708,148	53.45%	16,749,561,049	49.15%
Pago de estímulos a servidores públicos	0	0.00%	337,753,494	0.99%
Capítulo 2000 Materiales y Suministros ⁴	\$ 131,073,098	0.91%	\$ 523,979,546	1.64%
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	48,437,877	0.34%	260,168,427	0.76%
Alimentos y utensilios	55,216,981	0.38%	200,418,712	0.59%
Materiales y artículos de construcción y de reparación	1,892,657	0.01%	10,895,022	0.03%
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	138,647	0.00%	1,090,695	0.00%
Combustibles, lubricantes y aditivos	24,003,999	0.17%	30,352,559	0.09%
Vestuario, blancos, prendas de protección personal y artículos deportivos	83,197	0.00%	2,935,332	0.01%
Herramientas, refacciones y accesorios menores	1,299,740	0.01%	18,118,799	0.05%
Capítulo 3000 Servicios Generales ⁴	\$ 666,106,246	4.63%	\$ 2,149,648,067	6.31%
Servicios básicos	67,982,266	0.47%	247,896,119	0.73%
Servicios de arrendamiento	126,825,340	0.88%	225,074,744	0.66%
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	40,558,792	0.28%	536,890,441	1.57%
Servicios financieros, bancarios y comerciales	5,370,348	0.04%	16,243,689	0.05%
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	47,778,846	0.33%	174,776,864	0.51%
Servicios de comunicación social y publicidad	542,996	0.00%	1,322,980	0.00%
Servicios de traslado y viáticos	10,433,398	0.07%	19,847,185	0.06%
Servicios oficiales	5,291	0.00%	39,102,665	0.11%
Otros servicios generales	366,608,968	2.55%	888,493,380	2.61%
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas ⁴	\$ 2,024,423	0.01%	\$ 1,925,685	0.01%
Ayudas sociales	63,343	0.00%	1,925,685	0.01%
Subsidios para capacitación, prácticas profesionales y becas	1,961,080	0.01%	0	0.00%
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones ⁴	\$ 573,312,302	3.98%	\$ 684,087,355	2.01%
Depreciaciones	410,139,480	2.85%	553,619,924	1.62%
Amortizaciones	163,172,822	1.13%	130,456,798	0.38%
Disminución de bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro ²	0	0.00%	10,633	0.00%
Disminución de inventarios ⁴	\$ 0	0.00%	\$ 639,151	0.00%
Diferencia en almacenes de consumo	0	0.00%	639,151	0.00%
Otros Gastos ⁴	\$ 82,108	0.00%	\$ 5,184,013	0.02%
Desincorporación de activo fijo ³	82,108	0.00%	3,304,096	0.01%
Resultado del Ejercicio Presupuestal	0	0.00%	1,879,917	0.01%
Total de Gastos y Otras Pérdidas	\$ 14,395,252,898	100.00%	\$ 34,089,189,489	100.00%

* Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

1 El Órgano de Administración Judicial es una Institución que se integra de Unidades Administrativas y Órganos Jurisdiccionales cuyo principal objetivo es preservar y fortalecer, la autonomía, independencia e imparcialidad, emitiendo y aplicando normas, lineamientos, directrices y políticas en materia de administración y carrera judicial a nivel nacional; al 31 de marzo de 2026 se encontraron 49,736 plazas adscritas, por lo que el gasto más representativo lo constituye el capítulo 1000 Servicios Personales con el 90.47%.

2 El saldo al 31 de marzo de 2026, corresponde al valor residual por la aplicación de la baja de activos intangibles.

3 El saldo al cierre de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, se integra por las desincorporaciones de activo fijo.

4 El Estado de Actividades incorpora los gastos devengados en el ejercicio fiscal, en tanto que, el Estado de Flujos de Efectivo considera los gastos pagados del ejercicio fiscal, así como los pasivos del ejercicio inmediato anterior y de ejercicios anteriores.

II) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo
Efectivo y Equivalentes

Nota 19. Efectivo y Equivalentes

El Órgano de Administración Judicial no cuenta con fondos de afectación específica. Este rubro se integra por los saldos contables de 131 cuentas bancarias de cheques y depósitos referenciados con diferentes instituciones financieras para el manejo de los recursos y recepción de ingresos; 3 contratos de inversión aperturados con Nacional Financiera, S.N.C. con vencimiento menor a 3 meses, para la administración de los recursos fiscales, del ejercicio inmediato anterior y de años anteriores; así como depósitos en garantía y administración; lo anterior se integra como a continuación se detalla:

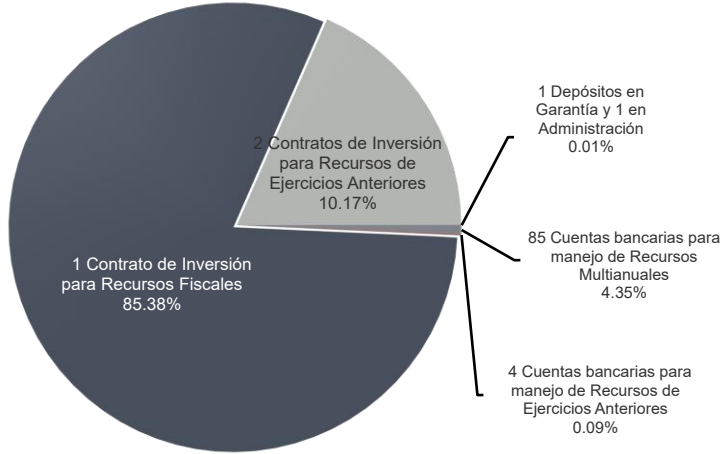
Concepto	Al 31 de marzo de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Bancos / Tesorería		
85 Cuentas bancarias para manejo de Recursos Multianuales	273,979,859	\$ 273,872,214
4 Cuentas bancarias para manejo de Recursos de Ejercicios Anteriores	5,294,743	5,380,707
Total de Bancos / Tesorería	\$ 279,274,602	\$ 279,252,921
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) a corto plazo		
1 Contrato de Inversión para Recursos Fiscales	\$ 5,373,545,599	\$ 5,371,691,308
2 Contratos de Inversión para Recursos de Ejercicios Anteriores	639,723,409	305,772,750
Total de Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	\$ 6,013,269,008	\$ 5,677,464,058
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración		
Depósitos en garantía ¹	\$ 423,165	\$ 427,585
Depósitos en Administración ²	403,389	388,795
Total de Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	\$ 826,554	\$ 816,380
Total de Efectivo y Equivalentes	\$ 6,293,370,164	\$ 5,957,533,358

* Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

¹ Al 31 de marzo de 2026, existen 13 depósitos en garantía referentes a la prestación de servicios en la Ciudad de Campeche, Camp., en la Escuela Nacional de Formación Judicial, el Instituto Federal de la Defensoría Pública, en el edificio Prisma, Periférico 2321 y en diversas Administraciones de la Zona Metropolitana de la CDMX, los cuales fueron efectuados en el transcurso del presente ejercicio y a la fecha continúan vigentes hasta la entrega de los trabajos.

² Al 31 de marzo de 2026, el saldo se conforma por el remanente pendiente de distribuir a personas servidoras públicas del entonces Consejo de la Judicatura Federal, ahora Órgano de Administración Judicial (el cual incluye los intereses generados), derivado de la transferencia de recursos de fecha 18 de octubre de 2024, efectuada por Seguros Banorte, S.A de C.V., Grupo Financiero Banorte, el cual indicó que corresponde al pago de dividendos de pólizas potenciadas del seguro de vida e invalidez total, proveniente del ejercicio 2023 por un monto original de \$77,436,586.

Los recursos del OAJ son de disponibilidad inmediata, su integración al 31 de marzo de 2026 es la siguiente:



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

Nota 20. Por tipo de Contribución

El Órgano de Administración Judicial no recibe ningún tipo de contribuciones.

Nota 21. Derechos a recibir efectivo y equivalentes y Bienes o Servicios

Se presentan de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes y bienes o servicios a recibir de corto plazo. Cabe señalar que el Órgano de Administración Judicial no cuenta con ningún tipo de operaciones a largo plazo, así mismo no se tienen cuentas por cobrar provenientes de contribuciones o fideicomisos.

Nota 21.1 Derechos a recibir efectivo o equivalentes

Este rubro se integra por diversos adeudos que tienen servidores públicos, provenientes de recursos otorgados a comprobar con motivo del servicio público como lo son: viáticos, gastos a reserva y fondo fijo revolviente. Asimismo, por el reconocimiento de adeudos que por el proceso de nómina presentan algunos servidores públicos y acreedores alimentarios; por los adeudos de servidores públicos que por causa de fincamiento de responsabilidades, deberán resarcir el daño patrimonial causado, así como por los adeudos de pensiones complementarias pagadas en exceso; es preciso señalar que el Órgano de Administración Judicial no entrega ningún tipo de recurso por los conceptos antes señalados con vencimiento de cobro posterior a 365 días.

A continuación, se presenta un análisis de antigüedad de saldos por clasificación de deudor, con base en la fecha del documento que dio origen al derecho de cobro:

Concepto	Antigüedad de 1 a 90 Días	Antigüedad de 91 a 180 Días	Antigüedad de 181 a 365 Días	Antigüedad mayor a 365 Días	Al 31 de marzo de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
¹ Deudores Diversos Funcionarios y Empleados	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 28,870	\$ 28,870	\$ 28,870
² Otros Deudores Diversos	37,213,700	24,638	16,052	271,998	37,526,388	645,440
Anticipo de Gastos de Viaje	1,227,623		0	0	1,227,623	61,918
³ Pagos en Exceso	0	692,997	1,790,543	305,926	2,789,466	2,789,466
⁴ Gastos a Reserva de Comprobar	16,685,665	2,978,381	8,217	1,327,395	20,999,658	6,788,210
Fondo Fijo	2,309,875	0	0	0	2,309,875	33,806
Total de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$ 57,436,863	\$ 3,696,016	\$ 1,814,812	\$ 1,934,189	\$ 64,881,879	\$ 10,347,710

* Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

El rubro de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes con una antigüedad mayor a 365 días asciende a \$1,934,189, representa el 2.98% del saldo total del rubro Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes al 31 de marzo de 2026, y se integra de conformidad a lo siguiente:

- ¹ El 1.49%, corresponde a Deudores Diversos Funcionarios y Empleados por un importe de \$28,870, se integra por el adeudo del expediente 79047, que se encuentra en proceso legal y del cual está dando seguimiento la Unidad Administrativa competente.
- ² El 14.06%, corresponde a Otros Deudores Diversos por un importe de \$271,998, se integra por adeudos pendientes de recuperar por concepto de capacitación, mismos que se encuentran en análisis y regularización por parte de la Unidad Administrativa competente.
- ³ El 15.82%, corresponden a Pagos en Exceso por un importe de \$305,926 se integra por diversos pagos en exceso de sueldos y pensiones alimenticias, mismos que se encuentran en análisis y regularización por parte de la Unidad Administrativa competente.
- ⁴ El 68.63% corresponde a Gastos a Reserva de Comprobar por un importe de \$1,327,395, se integra por los adeudos registrados en los expedientes 404 y 60649, los cuales se encuentran en análisis y regularización por parte de la Unidad Administrativa competente.

* Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

Nota 21.2 Derechos a recibir bienes o servicios

Se conforma de anticipos entregados a contratistas para la ejecución de mantenimientos y obras públicas en los inmuebles propios. Los saldos pendientes de amortizar previo a la recepción parcial o total de los servicios contratados, se detallan a continuación:

Anticipos a Contratistas	Antigüedad de 1 a 90 Días	Antigüedad de 91 a 180 Días	Antigüedad de 181 a 365 Días	Antigüedad mayor a 365 Días	Al 31 de marzo de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Obras Públicas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 751,415,303	\$ 751,415,303	\$ 751,415,303
Conservación y Mantenimiento	0	0	0	45,319,896	45,319,896	45,319,896
Total de Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 796,735,199	\$ 796,735,199	\$ 796,735,199

* Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Al cierre de marzo, los anticipos a contratistas con antigüedad mayor a 365 días ascienden a \$796,735,199 representan el 100.00% del saldo de la cuenta. El 89.07% del monto citado equivalente a \$709,678,005 se encuentra en algún proceso legal; en ejecución de sentencia; juicio concluido o probabilidad de reclamación de fianza. El 10.93% correspondiente a \$87,057,194 se encuentra en trámite de rescisión, finiquito, cierre administrativo, suspensión de obra, entre otros. Los estatus que se presentan en la Nota fueron informados por la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento mediante los oficios SEA/DGIM/51/2026, SEA/DGIM/23/2026 de enero 2026 así como, los contratos en proceso legal por la Dirección General de Asuntos Jurídicos a través del oficio DGAJ/1687/2026 de abril 2026.

A continuación se presentan los principales contratistas que integran el saldo de los anticipos a contratistas con antigüedad mayor a 365 días, así como el estatus actual:

Contratista	Contrato	Al 31 de marzo de 2026	Al 31 de diciembre de 2025	Estatus Actual
Consorcio Edificador y Constructor Núñez, S.A. de C.V.	CJF/SEA/DGIM/LP/20/2016	\$ 194,721,827	\$ 194,721,827	Proceso legal (en Juicio Especial de Fianzas)
Constructora Jonap, S.A. de C.V.	CJF/SEA/DGIM/LP/17/2016	144,669,125	144,669,125	Integración para reclamación de fianza
Tradeco Infraestructura, S.A. de C.V.	CJF/SEORMSG/DGIM/LP/20/2012	82,960,430	82,960,430	Ejecución de sentencia
Ingeniería y Desarrollo Arquitectónico, S.A. de C.V.	CJF/SEA/DGIM/LP/14/2019	47,979,827	47,979,827	Integración para reclamación de fianza
	CJF/SEA/DGIM/LP/18/2019	12,023,288	12,023,288	Proceso de rescisión administrativa del contrato
	CJF/SEA/DGIM/LP/19/2019	8,903,848	8,903,848	Integración para reclamación de fianza
	CJF/SEA/DGIM/LP/02/2021	1,937,933	1,937,933	Integración para reclamación de fianza
Cadaco Construcciones, S.A. de C.V.	CJF/SEA/DGIM/LP/02/2020	27,582,490	27,582,490	Proceso legal
Inmobiliaria y Construcciones de México, S.A. de C.V.	CJF/SEORMSG/DGIM/LP/20/2011	25,554,089	25,554,089	Proceso de finiquito
Consorcio Tormen, S.A. de C.V.	CJF/SEA/DGIM/LP/09/2019	21,125,690	21,125,690	Integración para reclamación de fianza
Arquidiseño Integral, S.A. de C.V.	CJF/SEA/DGIM/LP/11/2017	20,692,948	20,692,948	Proceso legal
Instalaciones Maga, S.A. de C.V.	CJF/SEA/DGIM/LP/15/2019	11,854,087	11,854,087	Integración para reclamación de fianza
	CJF/SEA/DGIM/LP/16/2019	7,730,348	7,730,348	Proceso legal (Juicio especial de fianzas)

.../

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

Contratista	Contrato	Al 31 de marzo de 2026	Al 31 de diciembre de 2025	Estatus Actual
Pinl, S.A. de C.V.	CJF/SEA/DGIM/LP/06/2018	\$ 17,258,485	\$ 17,258,485	Proceso legal
Hycsa Edificaciones y Proyectos, S.A.P.I. de C.V.	CJF/SEA/DGIM/LP/16/2017	16,816,926	16,816,926	Proceso legal (Juicio especial de fianzas)
Contratistas con saldos menores a \$15,000,000.00	41 contratos diversos	154,923,859	154,923,859	Proceso legal, Proceso de cierre administrativo, Ejecución de sentencia, Proceso de rescisión, Proceso de finiquito, entre otros
Anticipos a Contratistas con antigüedad mayor a 365 días		\$ 796,735,199	\$ 796,735,199	

* Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Inventarios

Nota 22. Inventarios

El Órgano de Administración Judicial no realiza ningún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

Almacenes

Nota 23. Almacenes

Representa el valor de las existencias de materiales y suministros de consumo, que se utilizan para el desempeño de las actividades operativas. Su valuación se realiza a través del método denominado "costo promedio"; el saldo se integra a continuación:

Integración de los materiales y suministros de consumo	Al 31 de marzo de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos ¹	\$ 35,603,700	\$ 57,409,162
Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción ¹	22,596,595	29,638,264
Material de Limpieza ¹	25,596,790	27,177,417
Material y Útiles de Oficina ¹	12,966,332	25,270,655
Material Impreso e Información Digital ¹	8,222,490	9,420,946
Material eléctrico y electrónico ¹	5,803,380	6,340,595
Otros materiales y suministros de consumo (Saldos menores a cinco millones de pesos) ²	5,189,016	6,262,667
Total de Almacenes ¹	\$ 115,978,303	\$ 161,519,706

* Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

¹ El rubro de Almacenes por \$115,978,303, se conforma principalmente por la cuenta de Material y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos que representa el 30.70% integrado por tóner para equipo monocromático, revelador para equipo Sharp, entre otros. El Material y Útiles de Impresión y Reproducción representa el 19.48% del rubro que se integra por papel bond tamaño oficio, papel bond tamaño carta, entre otros. El Material de Limpieza que representa el 22.07% del rubro, integrado por papel higiénico, toallamatic caja, toalla para manos, así como otros suministros. El Material y Útiles de Oficina representa el 11.18%, integrado por mica tamaño ministro, tapas de cartón, entre otros. El Material Impreso e Información Digital equivale al 7.09% del rubro, se integra por impresión de libros de Gobierno requeridos por los Órganos Jurisdiccionales, así como otros suministros. El material eléctrico y electrónico equivale al 5.00% que se integra principalmente por detector de humo, entre otros.

² Se integra principalmente por la cuenta de Artículos y Accesorios para la Conservación y Mantenimiento de los Bienes Muebles e Inmuebles, Materiales de construcción, Materiales Complementarios, entre otros.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

Inversiones Financieras

Nota 24. Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

El Órgano de Administración Judicial no invierte sus recursos fiscales o de ejercicios anteriores en plazos mayores a 3 meses, por lo que respecta a fideicomisos, a continuación se informa lo siguiente:

Inversiones Financieras a Largo Plazo:

El entonces Consejo de la Judicatura Federal, ahora Órgano de Administración Judicial, es Fideicomitente en 3 Fideicomisos Públicos. El Fiduciario de éstos es Nacional Financiera, S.N.C., los cuales se detallan a continuación:

- Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura que implementa las Reformas Constitucionales en Materia de Justicia Federal (Fideicomiso 80695), antes Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura del Nuevo Sistema de Justicia Penal, autorizado mediante el Acuerdo 48/2013 de fecha 6 de diciembre de 2013 y modificado el pasado 08 de diciembre de 2021, que tiene por objeto contar con un patrimonio que permita realizar los pagos de las contrataciones que lleve a cabo el entonces Consejo de la Judicatura Federal por concepto de adquisición y arrendamiento de inmuebles, desarrollo inmobiliario, construcción y adecuación de infraestructura y adquisición de equipamiento necesario para contar con una estructura funcional y apropiada para el sistema de Justicia Penal Federal, así como a la Implementación de la Reforma Laboral.
- Fideicomiso de Pensiones Complementarias para Magistrados y Jueces Jubilados (Fideicomiso 80692), creado desde el ejercicio 2008, destinado para el pago de Apoyos Económicos a Magistrados y Jueces en retiro.
- Fideicomiso de Apoyos Médicos Complementarios y de Apoyo Económico Extraordinario para los Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación, con excepción de los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Fideicomiso 80694), donde también es Fideicomitente el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuyo objeto es el de crear un patrimonio autónomo que se utilice para financiar un sistema de apoyos complementarios.

A continuación se muestran los saldos que presentan los fideicomisos en cuestión al 31 de marzo de 2026:

Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura que implementa las Reformas Constitucionales en Materia de Justicia Federal	Al 31 de marzo de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Nacional Financiera, S.N.C. Contrato No. 1064807	\$ 4,751,947,220	\$ 4,751,947,220
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	0
Fideicomiso 80695	\$ 4,751,947,220	\$ 4,751,947,220
Fideicomiso de Pensiones Complementarias para Magistrados y Jueces Jubilados	Al 31 de marzo de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Nacional Financiera, S.N.C. Contrato No. 1064798	\$ 5,593,121,689	\$ 5,593,121,689
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	0
Fideicomiso 80692	\$ 5,593,121,689	\$ 5,593,121,689
Fideicomiso de Apoyos Médicos Complementarios y de Apoyo Económico Extraordinario para los Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación con excepción de los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	Al 31 de marzo de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Nacional Financiera, S.N.C. Contrato No. 1064862	\$ 82,364,414	\$ 82,364,414
Nacional Financiera, S.N.C. Contrato No. 1064806	0	0
Fideicomiso 80694	\$ 82,364,414	\$ 82,364,414
Total Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$ 10,427,433,323	\$ 10,427,433,323

* Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Al respecto, se hace del conocimiento que, la Delegada Fiduciaria de Nacional Financiera, informó vía correo electrónico al entonces Consejo de la Judicatura Federal que por instrucciones superiores con fecha 2 de abril de 2025, el saldo de los Fideicomisos se ha concentrado en la Tesorería de la Federación en concepto de Aprovechamientos conforme a lo establecido en el artículo Décimo Transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial”, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 15 de septiembre de 2024.

Lo anterior, sin que el entonces Consejo de la Judicatura Federal, en su carácter de fideicomitente, de manera previa fuera consultado al respecto, y sin que hubiera girado instrucción alguna a Nacional Financiera para la transferencia de los recursos atendiendo a las propias cláusulas del Contrato

Por lo que, mediante oficio DGAJ/6169/2025, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del entonces Consejo de la Judicatura Federal, presentó ante el Órgano Interno de Control en Nacional Financiera, la denuncia correspondiente por faltas administrativas acaecidas con motivo de la actividad desempeñada por la servidora pública, quien ostenta el cargo de Directora Fiduciaria de Nacional Financiera S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (NAFIN), en su calidad de Delegada Fiduciaria, así como de todos los que resulten responsables, ante el incumplimiento a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Ante tal situación, los saldos que se presentan al 31 de marzo de 2026, corresponden a la información obtenida del Portal de Nacional Financiera, S.N.C. al 31 de marzo de 2025, debido a que el Fiduciario no ha presentado al entonces Consejo de la Judicatura Federal, ahora Órgano de Administración Judicial, los Estados Financieros de los citados Fideicomisos por los meses de marzo a diciembre de 2025 y enero, febrero, marzo de 2026, consistentes de un Balance General, un Estado de Resultados y una Balanza de Comprobación, así como los Estados de Cuenta de Inversiones, que conforme a lo convenido en las cláusulas de los Contratos de los Fideicomisos tiene la obligación de hacerlo.

Nota 25. Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo

El Órgano de Administración Judicial no cuenta con recursos en inversiones provenientes de participaciones y aportaciones de capital; así mismo, no cuenta con títulos y valores a largo plazo.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Nota 26. Bienes Muebles e Inmuebles

Nota 26.1 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

El saldo de esta cuenta representa los Bienes Inmuebles y Construcciones en Proceso, adquiridos con recursos presupuestarios, mismos que se integran a continuación:

Concepto	Al 31 de marzo de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Terrenos	\$ 5,588,544,869	\$ 5,588,544,869
Viviendas	636,342,564	636,342,564
Edificios No Habitacionales	26,784,224,046	26,784,224,047
Construcciones en Proceso	627,571,073	627,571,073
Total de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 33,636,682,552	\$ 33,636,682,552

* Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Los saldos contables de terrenos, viviendas y edificios no habitacionales se integran por 513 bienes inmuebles, los cuales están distribuidos de la manera siguiente:

- 345 inmuebles forman parte del Programa de Vivienda para Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, de los cuales 344 son viviendas y 1 terreno que es utilizado como acceso vial en Ciudad Victoria, Tamaulipas.

- 168 inmuebles asignados para áreas administrativas y órganos jurisdiccionales, de los cuales 133 son edificios no habitacionales, 7 edificios no habitacionales en terrenos no propios con situación jurídica en "comodato, espacio asignado y destino", 7 Casas de la Cultura, 1 Centro Archivístico Judicial "CAJ" y, 20 terrenos sin valores de construcción.

Se encuentra en proceso de transferencia del Alto Tribunal al ahora Órgano de Administración Judicial, la fracción del terreno identificado como fusión de 24 parcelas pertenecientes al Ex Ejido de San Andrés Ahuashuatepec en Tzompantepec, Tlaxcala. Lo anterior para atender lo señalado en el Decreto por el que se reforma el artículo 80, fracción XXXV de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, publicada el 20 de diciembre de 2024. La Dirección General de Servicios Generales en su oficio SEA/DGSG/CPI/19/2026 de enero 2026, comunicó que se encuentran en proceso de atención diversas observaciones y/o aclaraciones relativas a la revisión de los expedientes digitales, por lo que una vez que sean atendidas, se procederá a realizar el acta de entrega recepción de los expedientes físicos *"para que dicho inmueble forme parte de la administración del OAJ"*.

Nota 26.2 Bienes Muebles

El saldo de esta cuenta representa los Bienes Muebles propiedad del Órgano de Administración Judicial, adquiridos principalmente con recursos presupuestarios, mismos que son requeridos para el desempeño de sus actividades; a continuación se presenta su conformación:

Concepto	Al 31 de marzo de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Mobiliario y Equipo de Administración ¹	\$ 8,703,520,354	\$ 8,745,286,805
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	31,110,578	31,299,466
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	27,651,985	27,927,189
Vehículos y Equipo de Transporte	647,267,404	647,297,404
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	333,839,349	334,722,842
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	958,513	983,242
Total de Bienes Muebles	\$ 9,744,348,183	\$ 9,787,516,948

* Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

¹ La disminución se integra por el registro de las bajas de bienes informáticos, mobiliario y equipo de administración por desincorporaciones de enajenación a terceros y empleados, desecho y siniestro.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

Nota 26.3 Depreciación del Ejercicio y Acumulada

La depreciación de los bienes muebles e inmuebles propios, se calcula por el método de línea recta, sobre saldos mensuales. Los porcentajes de depreciación utilizados son los establecidos en la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable. El saldo se integra a continuación:

Concepto	Saldos al 31 de diciembre de 2025	Depreciación del periodo ¹	Saldo al 31 de marzo de 2026	Valores Históricos y/o Revalorizados de los inmuebles al 31 de marzo de 2026 (1)	Depreciación Acumulada al 31 de marzo de 2026 (2)	Valores en Libros al 31 de marzo de 2026 (3) (1 - 2 = 3)
Viviendas	\$ 125,667,138	\$ 3,181,713	\$ 128,848,851	\$ 636,342,564	\$ 128,848,851	\$ 507,493,713
Edificios No Habitacionales	10,575,823,951	220,064,177	10,795,888,128	26,784,224,046	10,795,888,128	15,988,335,918
Mobiliario y Equipo de Administración	6,354,230,109	126,483,378	6,480,713,487	8,703,520,354	6,480,713,487	2,222,806,867
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	29,667,224	154,621	29,821,845	31,110,578	29,821,845	1,288,733
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	22,272,939	256,747	22,529,686	27,651,985	22,529,686	5,122,299
Vehículos y Equipo de Transporte	346,214,001	15,074,475	361,288,476	647,267,404	361,288,476	285,978,928
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	263,926,975	1,761,232	265,688,207	333,839,349	265,688,207	68,151,142
Total de Depreciación del Ejercicio y Acumulada	\$ 17,717,802,337	\$ 366,976,343	\$ 18,084,778,680	\$ 37,163,956,280	\$ 18,084,778,680	\$ 19,079,177,600

* Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

¹ El incremento neto se integra por la depreciación registrada en gastos por \$410,139,480; más la depreciación acumulada de bienes reincorporados por \$12,618, menos la depreciación acumulada de las desincorporaciones por \$43,175,755 que provienen principalmente de enajenaciones, así como bajas por desecho.

* Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Nota 27. Activos Intangibles y Diferidos

Nota 27.1 Activos Intangibles

El saldo de esta cuenta representa los derechos por el uso de equipos y licencias de índole comercial o intelectual de Tecnologías de la Información. El saldo se integra a continuación:

Concepto	Al 31 de marzo de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Software	\$ 169,681,366	\$ 169,681,366
Licencias	729,771,146	729,771,146
Total de Activos Intangibles	\$ 899,452,512	\$ 899,452,512

* Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

Nota 27.2 Amortización del Ejercicio y Acumulada

El método utilizado para el cálculo y registro de la amortización de los activos intangibles, está definido con base en los criterios para la determinación de la vida útil de software y licenciamiento en uso del Órgano de Administración Judicial, proporcionados por la Dirección General de Tecnologías de la Información en su oficio número SEA/DGTI/CSCO/2943/2025, su saldo se integra a continuación:

Concepto	Saldos al 31 de diciembre de 2025	Amortización del periodo ¹	Saldos al 31 de marzo de 2026
Software	\$ 141,411,439	\$ 2,398,440	\$ 143,809,879
Licencias	372,300,670	160,774,382	533,075,052
Total de Amortización del Ejercicio y Acumulada	\$ 513,712,109	\$ 163,172,822	\$ 676,884,931

Valores Históricos de los activos intangibles al 31 de marzo de 2026 (1)	Amortización Acumulada al 31 de marzo de 2026 (2)	Valores en Libros al 31 de marzo de 2026 (3) (1 - 2 = 3)
\$ 169,681,366	\$ 143,809,879	\$ 25,871,487
729,771,146	533,075,052	196,696,094
\$ 899,452,512	\$ 676,884,931	\$ 222,567,581

* Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

¹ El incremento del periodo se integra por la amortización registrada en gastos por \$163,172,822.

Nota 27.3 Activos Diferidos

El Órgano de Administración Judicial no cuenta con activos diferidos.

Estimaciones y Deterioros

Nota 28. Estimaciones y Deterioros

El Órgano de Administración Judicial no registra estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes o no Circulantes, toda vez que al inicio del ejercicio prevé recursos presupuestarios en la partida 396-02 "Otros gastos por responsabilidades", para los casos que sean dictaminados por el área competente.

Cuando haya sido dictaminado un adeudo como irrecuperable por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en virtud de que se agotaron las gestiones de recuperación administrativa y se considera incosteable su cobranza en la vía judicial; la Unidad Ejecutora del Gasto informará a la Dirección General de Programación, Presupuesto y Tesorería, sobre dicha determinación y registrará a la partida que corresponda con cargo a los recursos en que se dictamine como irrecuperable, para su afectación presupuestaria y en consecuencia el registro contable que corresponda.

El Órgano de Administración Judicial no realiza ningún proceso de transformación, por lo cual no se reconoce alguna estimación por deterioro de inventarios.

Para las bajas de activos se tiene un procedimiento administrativo con políticas de operación que considera la autorización previa del Comité de Desincorporaciones . En los casos de desincorporaciones menores o destrucción de bienes muebles en desuso y/o desecho que ya no resulten útiles, la baja procede con la autorización de la persona titular del Área Operativa que corresponda. Los registros de las bajas de los activos se realizan de manera central a solicitud formal de las Unidades Administrativas responsables.

Otros Activos

Nota 29. Otros Activos

El Órgano de Administración Judicial no tiene activos diferentes a los señalados en las notas anteriores.

Pasivo

Nota 30. Cuentas y Documentos por Pagar

Los saldos de este rubro, se integran por obligaciones pendientes de pago con exigibilidad inmediata o, pactadas a un plazo original que no excede de 1 año, las cuales están identificadas y cuantificadas en en moneda nacionales, y se cuenta con los recursos financieros para hacer frente a su pago.

Nota 30.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo

A continuación se detalla un análisis de antigüedad de saldos por tipo de cuenta por pagar:

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

Concepto	Antigüedad de 1 a 90 Días	Antigüedad de 91 a 180 Días	Antigüedad de 181 a 365 Días	Antigüedad mayor a 365 Días	Devengados del Capítulo 1000	Al 31 de marzo de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
¹ Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$ 1,769,820	\$ 16,179,044	\$ 3,959,785	\$ 2,838,411	\$ 2,591,826,383	\$ 2,616,573,443	\$ 648,090,281
² Proveedores por Pagar a Corto Plazo *	401,015,230	108,741,326	6,744,841	138,326,256	0	654,827,653	2,633,585,351
³ Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0	1,200,537	0	151,424,663	0	152,625,200	153,951,038
⁴ Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,192,007,102	4,362,387	2,299,236	4,276,771	0	1,202,945,496	2,483,548,299
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo **	127,745,407	0	0	0	0	127,745,407	47,889,717
Total de Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 1,722,537,560	\$ 130,483,294	\$ 13,003,862	\$ 296,866,101	\$ 2,591,826,383	\$ 4,754,717,200	\$ 5,967,064,686

* Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

** Saldo a favor de la Tesorería de la Federación (TESOFE) en trámite para su entero y/o reintegro de los recursos.

A continuación, se detalla la integración de los conceptos que corresponden a las percepciones nominales devengadas del Capítulo 1000 al 31 de marzo de 2026:

Devengados del Capítulo 1000 "Servicios Personales"	Al 31 de marzo de 2026	Observaciones
Prima Vacacional Devengada	\$ 205,789,642	Reconocimiento del devengado al mes de febrero de 2026, susceptible de pago en el mes de julio de 2026.
Aguinaldo Sueldo Base Devengado	413,527,188	Reconocimiento del devengado al mes de febrero de 2026, susceptible de pago en el mes de diciembre de 2026.
Aguinaldo Compensación Garantizada Devengado	0	Reconocimiento del devengado al mes de febrero de 2026, susceptible de pago en el mes de diciembre de 2026.
Asignación Adicional Personal Operativo Devengado	1,939,487,242	Reconocimiento del devengado al mes de febrero de 2026, susceptible de pago en el mes de abril de 2026.
Asignación Adicional Mandos Medios Devengado	0	Reconocimiento del devengado al mes de febrero de 2026, susceptible de pago en el mes de abril de 2026.
Pago por Riesgo Devengado	33,022,311	Reconocimiento del devengado al mes de febrero de 2026, susceptible de pago en el mes de abril de 2026.
Total	\$ 2,591,826,383	

* Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

El rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo con una antigüedad mayor a 365 días ascienden a \$296,866,101, representan el 6.24% del saldo total del rubro Cuentas por Pagar al 31 de marzo de 2026, y se integra de conformidad a lo siguiente:

- ¹ El 0.95%, corresponde a Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo por un importe de \$2,838,411, se integra por sueldos devengados no cobrados que se liquidan a petición de las personas servidoras públicas.
- ² El 46.60% corresponde a saldos de Proveedores por Pagar a Corto Plazo por un importe de \$138,326,256, se integra por pasivos de ejercicios anteriores, que se encuentran en proceso legal, en proceso de pago y/o de finiquito.
- ³ El 51.01%, corresponde a saldos de Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo por un importe de \$151,424,663, se integra principalmente por pasivos de ejercicios anteriores, que se encuentran en proceso legal, en proceso de finiquito, pago, ejecución de sentencia y/o integración para demanda.
- ⁴ El 1.44% corresponde al concepto de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por un importe de \$4,276,771, se integra principalmente por pensiones alimenticias devengadas no cobradas.

A continuación se presentan las integraciones de las cuentas por pagar a corto plazo, con antigüedad superior a 365 días:

Servicios personales por pagar con antigüedad mayor a 365 días	Al 31 de marzo de 2026	Al 31 de diciembre de 2025	Estatus actual
Sueldos devengados no cobrados por pagar mediante cheques	\$ 2,743,197	\$ 2,497,193	Sueldos devengados no cobrados, de los que se interrumpió su prescripción, por gestión de cobro hecha por escrito por parte del servidor público o beneficiario designado.
Otros Servicios personales	95,214	45,650	En proceso de regularización por las Unidades Administrativas competentes.
Total	\$ 2,838,411	\$ 2,542,843	

* Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

Proveedores por pagar con antigüedad mayor a 365 días	Contrato	Al 31 de marzo de 2026	Al 31 de diciembre de 2025	Estatus actual ¹
Tesorería de la Federación	Juicio 21793/22-17-06-9	\$ 84,725,756	\$ 84,725,756	En proceso legal (Juicio Contencioso Administrativo)
Constructora Fer Cef, S.A. de C.V. ²	CJF-06/AD/TLAIG/2021	7,111,705	7,111,705	En proceso de reclamación de fianza
Constructora Osmaan, S.A. de C.V. ²	CJF/SEA/DGIM/LP/07/2021	5,388,966	5,388,966	En proceso de reclamación de fianza
Corpomara Constructores, S.A. de C.V. ²	CJF-06/CPS/TLAIT/2021	1,598,140	1,598,140	En proceso de finiquito unilateral
	CJF-07/CPS/JDACN/2021	890,957	890,957	En proceso de reclamación de fianza
Industrias Vicaar, S.A. de C.V. ²	CJF-03/AD/TLAIM/2021	3,782,485	3,782,485	En proceso legal
Ecom Ingeniería y Proyectos de México, S.A. de C.V. ²	CJF-17/CPS/TCMTM/2021	2,094,148	2,094,148	En proceso legal
EOS Limpieza, S de R.L de C.V.	CON/DGRM/DCS/104/2023	2,239,960	908,280	Pendiente de pago
HH & Asociados Promotora Inmobiliaria, S. de R.L. de C.V. ²	CJF-04/AD/TLAIG/2021	2,310,320	2,310,320	En proceso de finiquito unilateral
Grupo Constructor Urcedic, S.A. de C.V. ²	CJF-06/AD/TDABC/2022	2,452,450	2,452,450	En proceso legal (Juicio especial de fianzas)
Otros Proveedores (Menores a dos millones).		25,731,370	25,599,268	Pendiente de finiquito, de pago o en proceso legal.
Total		\$ 138,326,256	\$ 136,862,475	

* Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

¹ Los estatus que se presentan en la Nota fueron informados por la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento mediante el oficio SEA/DGIM/23/2026 del 7 de enero 2026, así como por la Dirección General de Asuntos Jurídicos a través del oficio DGAJ/1687/2026 del 17 de abril de 2026.

² Los saldos corresponden a contratos de mantenimiento y rehabilitación de obras.

Contratistas por obras públicas con antigüedad mayor a 365 días	Contrato	Al 31 de marzo de 2026	Al 31 de diciembre de 2025	Estatus actual ¹
Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V.	CJF/SEORMSG/DGIM/LP/19/2011	\$ 31,249,202	\$ 31,249,202	En proceso de finiquito unilateral
Agregados y Maquinaria del Caribe, S.A. de C.V.	CJF/SEA/DGIM/LP/04/2016	29,851,678	29,851,678	En proceso legal
Ingeniería y Control de Proyectos, S.A. de C.V.	CJF/SEA/DGIM/LP/15/2016	26,311,631	26,311,631	En proceso de finiquito
Edificaciones 3 Ríos, S.A. de C.V.	CJF/SEA/DGIM/LP/11/2016	17,638,470	17,638,470	En proceso de finiquito
Consorcio de Ingenieros Constructores y Consultores, S.A. De C.V.	CJF/SEA/DGIM/LP/07/2016	17,464,684	17,464,684	En formalización del finiquito. Reclasificado de Proveedores
Grupo Mexicano Inmobra, S.A. de C.V.	CJF-05/ITC/IJDCH/2020	5,290,925	5,290,925	En proceso de reclamación de fianzas. Reclasificado de Proveedores
Otros contratistas con obras que se encuentran en proceso de conclusión (Menores a cinco millones)		23,618,073	23,356,161	Pendiente de finiquito, pago, integración para demanda, en proceso legal o ejecución de sentencia.
Total		\$ 151,424,663	\$ 151,162,751	

* Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

¹ Los estatus que se presentan en la Nota fueron informados por la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento mediante el oficio SEA/DGIM/23/2026 del 7 de enero 2026 así como, los contratos en proceso legal por la Dirección General de Asuntos Jurídicos a través del oficio DGAJ/1687/2026 del 17 de abril de 2026.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

Retenciones y Contribuciones por pagar con antigüedad mayor a 365 días	Al 31 de marzo de 2026	Al 31 de diciembre de 2025	Estatus actual
Pensión alimenticia y otros	\$ 4,276,771	\$ 3,987,933	Retenciones devengadas pendientes de pago.
	\$ 4,276,771	\$ 3,987,933	
Total de Cuentas por Pagar a Corto Plazo con antigüedad mayor a 365 días	\$ 296,866,101	\$ 294,556,002	

* Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Nota 30.2 Documentos por pagar a Corto Plazo

El Órgano de Administración Judicial no tiene a su cargo documentos por pagar.

Nota 30.3 Cuentas por pagar a Largo Plazo

El Órgano de Administración Judicial no tiene a su cargo cuentas por pagar a largo plazo.

Nota 30.4 Documentos por pagar a Largo Plazo

El Órgano de Administración Judicial no tiene a su cargo documentos por pagar.

Nota 31. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

Este rubro se integra por los fondos en garantía y/o en administración para el cumplimiento de obligaciones contractuales, legales u otros que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular o a un tercero en un plazo menor o igual a doce meses (corto plazo); cabe mencionar que el Órgano de Administración Judicial no cuenta con ningún tipo de operaciones a largo plazo; al 31 de marzo de 2026, se cuenta con trece depósitos en garantía referentes a trabajos efectuados en inmuebles del interior de la República Mexicana y con un depósito en administración, como se muestra a continuación:

a) Depósitos en Garantía

Proveedor	Concepto	Fecha de Depósito	Al 31 de marzo de 2026
Alimentación Cochi, S.A. de C.V.	Depósito correspondiente a la garantía de cumplimiento, para la instalación de una cafetería fija, en el edificio de la Escuela Federal de Formación Judicial.	27-mar-2025	\$ 16,170
	Depósito correspondiente a la garantía de cumplimiento, para la instalación de una cafetería fija, en el edificio del Instituto Federal de la Defensoría Pública.	14-mar-2025	14,246
	Depósito correspondiente a la garantía de cumplimiento, para la instalación de una cafetería fija, en el edificio Prisma.	10-mar-2025	12,211
Mantenimiento, Control y Confort, S.A.S. de C.V.	Depósito correspondiente a la fianza de vicios ocultos, relativa al mantenimiento de equipos de aire acondicionado en los Edificios de la EFFJ y del IFDP.	14-mar-2025	97,372
Gourme Café, S.A. de C.V.	Depósito correspondiente a la garantía de cumplimiento, para el servicio de cafetería en el edificio ubicado en Periférico Sur 2321.	7- abr-2025	1,532
	Depósito correspondiente a la garantía de cumplimiento, para el servicio de cafetería en el edificio ubicado en Periférico Sur 2321.	14-abr-2025	20,825
José Eduardo Muñoz García	Depósito correspondiente a la fianza de cumplimiento, para el servicio de cafetería en el Edificio Sede del PJF en Nezahualcóyotl, Estado de México.	22-may-2025	8,183
Miguel Iván Mundo Peralta	Depósito correspondiente a la garantía de cumplimiento, para el servicio de cafetería en el edificio de la Administración del PJF en Naucalpan.	28-abr-2025	14,653
	Depósito correspondiente a la garantía de cumplimiento, para el servicio de cafetería en el edificio de la Administración del PJF en el Reclusorio Norte	28-abr-2025	13,178
Armando Ramírez Nava	Depósito correspondiente a la garantía de cumplimiento, para el servicio mantenimiento preventivo a instalaciones eléctricas en Puente Grande, Jalisco	15-abr-2025	116,535
	Depósito correspondiente a la garantía de cumplimiento, para el servicio mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones eléctricas en Puente Grande, Jalisco	31-ene-2026	18,646
Eloy Mancilla López	Depósito correspondiente a la garantía de cumplimiento, para el servicio mantenimiento preventivo a los sistemas de elevación en Puente Grande, Jalisco	15-abr-2025	83,336
	Depósito correspondiente a la garantía de cumplimiento, para el servicio mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de elevación en Puente Grande, Jalisco	31-ene-2026	6,278

* Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Total de Fondos y Bienes de Terceros en Garantía a Corto Plazo \$ 423,165

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

Proveedor	Concepto	Fecha de Depósito	Al 31 de marzo de 2026
b) Depósito en Administración			
Dividendo del Seguro de Vida a favor de Trabajadores del entonces Consejo de la Judicatura Federal, ahora Órgano de Administración Judicial *	Transferencia de recursos efectuada por Seguros Banorte, S.A de C.V., Grupo Financiero Banorte, que corresponde al pago de dividendos para su distribución a favor de las personas servidoras públicas del entonces Consejo de la Judicatura Federal, ahora Órgano de Administración Judicial, que contaban con la contratación de una póliza potenciada del seguro de vida e invalidez total, proveniente del ejercicio 2023 por un monto original de \$77,436,586. El saldo pendiente de distribuir al 31 de marzo de 2026 que se presenta a continuación, incluye los intereses generados:	18-oct-2024	\$ 403,389
Total de Fondos y Bienes de Terceros en Administración a Corto Plazo			\$ 403,389
Total de Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo			\$ 826,554

* Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Nota 32. Pasivos Diferidos

El Órgano de Administración Judicial no tiene operaciones que reportar por este concepto.

Nota 33 Provisiones

El Órgano de Administración Judicial no tiene operaciones que reportar por este concepto.

Nota 34 Otros Pasivos

El Órgano de Administración Judicial no tiene operaciones que reportar por este concepto.

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Hacienda Pública / Patrimonio

Nota 35. Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido

Nota 35.1 Aportaciones

Esta cuenta representa el monto de las transferencias de capital en dinero o especie recibidas por el entonces Consejo de la Judicatura Federal, ahora Órgano de Administración Judicial. El saldo acumulado se presenta a continuación:

Concepto	Al 31 de marzo de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Fideicomisos, mandatos y análogos	\$ 8,676,384,599	\$ 8,676,384,599
Transferencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ¹	162,228,446	162,228,446
Fondo de Apoyo de Administración de Justicia ²	22,441,360	22,441,360
Total de Aportaciones	\$ 8,861,054,405	\$ 8,861,054,405

* Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

¹ Se integra por el reconocimiento de las transferencias del terreno y construcción del predio ubicado en Parque Industrial Exportec, Toluca, Estado de México, por las transferencias de bienes muebles, así como, los terrenos y construcciones de siete Casas de la Cultura de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

² Se integra de las altas de bienes informáticos y software para salas de juicios orales en materia penal y laboral, videoconferencia y servidor de gestión de salas, adquiridos con recursos provenientes del Fondo de Apoyo de Administración de Justicia.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

Nota 35.2 Donaciones de Capital

Esta cuenta representa el monto de las transferencias de capital en dinero o especie recibidas por el entonces Consejo de la Judicatura Federal, ahora Órgano de Administración Judicial. El saldo acumulado se presenta a continuación:

Concepto	Al 31 de marzo de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Activos provenientes del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia (FAAJ), donación de diversos activos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como, terrenos y casas donadas por el Fideicomiso para el Mantenimiento de Casa Habitación de Magistrados y Jueces del entonces Consejo de la Judicatura Federal, donaciones de mobiliario y equipo médico de servidores públicos e, inmuebles recibidos en donación por diversos Gobiernos Estatales.	\$ 1,463,542,446	\$ 1,463,441,503
Total de Donaciones de Capital	\$ 1,463,542,446	\$ 1,463,441,503

Nota 36. Hacienda Pública / Patrimonio Generado

Nota 36.1 Revalúos

El saldo en esta cuenta se integra por las actualizaciones del valor de los Inmuebles propiedad del entonces Consejo de la Judicatura Federal, ahora Órgano de Administración Judicial, en observancia al artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que a la letra dice; “... en el caso de los bienes Inmuebles, no podrá establecerse un valor inferior al catastral que corresponda”. Su saldo se presenta a continuación:

Concepto	Al 31 de marzo de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Actualización del valor de los terrenos, viviendas y edificios no habitacionales en diferentes estados de la República Mexicana y Zona Metropolitana, mediante avalúos y valores catastrales.	\$ 5,248,518,736	\$ 5,248,518,736
Total de Revalúos	\$ 5,248,518,736	\$ 5,248,518,736

Nota 36.2 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores

Representa el ajuste en el valor de los activos derivado de los cambios en criterios contables, para el reconocimiento de la depreciación y amortización acumulada de los bienes muebles, inmuebles e intangibles; así como, la corrección de registros por omisiones, inexactitudes o imprecisiones, registros extemporáneos, entre otros. Su saldo se presenta a continuación:

Concepto	Al 31 de marzo de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Reconocimiento inicial de la depreciación acumulada de bienes muebles e inmuebles y la amortización acumulada de activos intangibles; depuración de saldos contables, así como, del reconocimiento del valor de activos fijos de ejercicios anteriores.	\$ (8,286,853,378)	\$ (8,287,471,152)
Total Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ (8,286,853,378)	\$ (8,287,471,152)

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y Equivalentes

Nota 37. Análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes:

Concepto	Al 31 de marzo de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
	Importe	Importe
Efectivo	\$ 0	\$ 0
Bancos/Tesorería	279,274,602	279,252,921
Bancos/Dependencias y Otros	0	0
		.../

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

Concepto	Al 31 de marzo de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
	Importe	Importe
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	6,013,269,008	5,677,464,058
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	826,554	816,380
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
Total	\$ 6,293,370,164	\$ 5,957,533,358

* Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Actividades de Inversión

Nota 38. Las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas que conforman el apartado Aplicación del Estado de Flujos de Efectivo, se presentan a continuación:

Concepto	Al 31 de marzo de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 0.00	\$ 9,637,893
Terrenos	0	0
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	0	0
Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	9,637,893
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Bienes Muebles	\$ 1,048,793,671	\$ 582,686
Mobiliario y Equipo de Administración	739,781,469	58,478
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	524,208
Vehículos y Equipo de Transporte	300,151,998	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	8,860,204	0
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
Otras Inversiones	\$ 305,688,961	\$ 1,721,280
Total	\$ 1,354,482,632	\$ 11,941,859

* Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

Actividades de Operación

Nota 39. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro):

Concepto	Al 31 de marzo de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	\$ 983,130,236	\$ 614,413,407
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación	410,139,480	553,619,924
Amortización	163,172,822	130,456,798
Disminución de Bienes por Pérdida, Obsolescencia y Deterioro	0	10,633
Incremento/(Decremento) Neto en Cuentas por Pagar principalmente ¹	68,988,192	4,405,451,783
Partidas Extraordinarias ³	82,108	5,184,013
Otros ²	46,432,244	259,498,039
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	\$ 1,671,945,081	\$ 5,968,634,597

* Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

¹ Incluye Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes.

² Se integra por salidas del almacén de bienes de consumo.

³ Se integra principalmente por el valor residual de las desincorporaciones de activo fijo.

Nota 39.1. Aplicaciones de Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación:

El Estado de Flujos de Efectivo considera los gastos pagados del ejercicio fiscal, así como los pasivos del ejercicio inmediato anterior y de ejercicios anteriores, en tanto que el Estado de Actividades, refleja los egresos del ejercicio fiscal.

Nota 39.2. Otros orígenes y otras aplicaciones de operación:

Se integra de la siguiente forma:

Concepto	Importe
Ingresos Financieros	\$ 99,213,523
Otros Ingresos y Beneficios Varios	19,920,332
Intereses de Ejercicios Anteriores	54,975,620
Total Otros Orígenes de Operación:	\$ 174,109,475

Concepto	Importe
Rendimientos, Productos y Aprovechamientos de Ejercicios Anteriores	\$ 47,372,314
Cancelacion de pasivos de Ejercicios Anteriores	7,103,146
Total Otras Aplicaciones de Operación:	\$ 54,475,460

* Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Conciliación de Ingresos y Egresos

Nota 40. Conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y la información contable

La conciliación es la vinculación entre el Estado de Actividades y el Ejercicio del Presupuesto, conforme a lo requerido por el CONAC. A continuación se presenta la información de conformidad a lo requerido por el CONAC, al 31 de marzo de 2026.

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		Importe
1. Total de Ingresos Presupuestarios		\$ 15,332,447,290
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios		\$ 45,935,844
2.1 Ingresos Financieros ¹	\$ 45,308,195	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios ²	627,649	
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		\$ 0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	\$ 0	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0	
4. Total de Ingresos Contables		\$ 15,378,383,134

* Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

¹ Corresponde a productos financieros generados por cuentas de inversión y cheques, pendientes de ampliación presupuestal.

² Corresponde a ingresos en la desincorporación de activo fijo, indemnizaciones de seguros por siniestro así como penalizaciones a proveedores y contratistas, pendientes de ampliación presupuestal

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		Importe
1. Total de Egresos Presupuestarios		\$ 13,775,674,846
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		\$ 248,602
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$ 0	
2.2 Materiales y Suministros	0	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5,535	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0	

.../

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		Importe
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	
2.9 Activos Biológicos	0	
2.10 Bienes Inmuebles	0	
2.11 Activos Intangibles	0	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0	
2.15 Compra de Títulos y Valores	0	
2.16 Concesión de Préstamos	0	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables ¹	243,067	
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		\$ 619,826,654
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$ 573,312,302	
3.2 Provisiones	0	
3.3 Disminución de Inventarios	0	
3.4 Otros Gastos ²	82,108	
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0	
3.6 Materiales y Suministros (consumos) ³	46,432,244	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0	
4. Total de Gastos Contables		\$ 14,395,252,898

* Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

¹ Corresponde a bienes de consumo adquiridos a través del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, registrados en la cuenta de Almacenes.

² Corresponde al registro del valor residual de las desincorporaciones de activo fijo

³ Se integra por salidas de Materiales y Suministros de los almacenes.

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias
Nota 41. Cuentas de Orden Contables Los saldos de las cuentas de orden representan valores que no afectan o modifican el Estado de Situación Financiera. Su registro contable es para el control de asuntos administrativos; consignar derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro. Los saldos que integran las cuentas de orden se detallan a continuación:

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

Concepto	Al 31 de marzo de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Fondo de Reserva Individualizado (FORI)	\$ 6,519,044,735	\$ 6,400,660,570
Fianzas ¹	6,703,740,340	6,398,020,846
Recursos para el pago de "Apoyo Económico Extraordinario" por concepto de pensiones complementarias para Magistrados y Jueces Jubilados (Fideicomiso 80692) ²	5,593,121,689	5,593,121,689
Fondo de Ahorro Capitalizable (FONAC) ³	421,633,023	296,922,849
Juicios Contenciosos ⁴	201,995,932	202,011,698
Litigios en proceso ⁵	18,659,557	12,431,514
Programa de Mantenimiento de Vivienda para Magistrados y Jueces (Fideicomiso 80693) ⁶	67,723,723	67,723,723
Medidas Cautelares ⁷	26,659,719	26,659,719
Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos en Custodia ⁸	24,073,191	24,073,191
Bienes Adquiridos por el Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia (FAAJ) ⁹	43,194,987	43,194,987
Acervo Bibliográfico Felipe Tena Ramírez ¹⁰	9,995,489	9,995,489
Valores en Custodia ¹¹	3,920,127	3,899,151
Inmuebles en Comodato ¹² , Asignación para Uso y Aprovechamiento de Espacios ¹³ y Destino ¹⁴	25	25
* Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.	Total de Cuentas de Orden Contables \$ 19,633,762,536	\$ 19,078,715,451

¹ Al 31 de marzo de 2026, se cuenta con registros en el sistema SAP de 1674 fianzas en moneda nacional con valor de \$6,365,132,505; así como, 13 fianzas en moneda extranjera por 18,742,096.50 dólares americanos, valuados en \$338,607,834.83, importe que incluye la actualización por tipo de cambio.

² En esta cuenta se reconocen las obligaciones de pago futuras, las cuales de conformidad con el Artículo 3 último párrafo del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que regula el Plan de Pensiones Complementarias de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, serán pagadas únicamente hasta por el valor del Fideicomiso No. 80692. (Ver nota 8)

³ El saldo acumulado al 31 de marzo de 2026 del Fondo de Ahorro Capitalizable, se conforma de los ciclos anteriores por la cantidad de \$49,148,727, correspondiente a aquellas aportaciones capitalizables que no se distribuyen a los participantes, de conformidad con lo establecido en el Manual de Lineamientos para la Operación del Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado; así como, por las aportaciones pendientes de pago a personal desincorporado del Trigésimo Sexto Ciclo por un importe de \$8,615,012 y finalmente por el Trigésimo Séptimo Ciclo por un importe \$363,869,283, mismo que dio inicio el 16 de julio de 2025 y será vigente hasta el 15 de julio de 2026; del cual los Estados Financieros de marzo de 2026, consideraron el último estado de cuenta bancario emitido por la Fiduciaria con cifras al 28 de febrero de 2026.

⁴ Corresponde a juicios en proceso, relativos a asuntos administrativos y civiles susceptibles de pago en caso de determinarse a cargo. Estos juicios se revelan en el Informe de Pasivos Contingentes. La información corresponde a lo reportado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante oficio DGAJ/1687/2026 del 17 de abril de 2026.

⁵ Se integra por procesos de índole laboral a nivel nacional pendientes de resolución, susceptibles de pago en caso de determinarse a cargo del Órgano de Administración Judicial, éstos se revelan en el Informe de Pasivos Contingentes.

⁶ El Fideicomiso para el Mantenimiento de casas Habitación de Magistrados y Jueces (Fideicomiso 80693), cuyo origen fueron las aportaciones efectuadas por Magistrados y Jueces de la Suprema Corte de Justicia de la Nación entre el periodo comprendido del 09 de febrero de 1994 y el 19 de octubre de 1995, fecha en que se transfirió al Consejo; el objeto del Fideicomiso es administrar e invertir las aportaciones provenientes de descuentos vía nómina a los Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación para el mantenimiento y otros gastos inherentes de las casas provenientes del Programa de Vivienda para Magistrados y Jueces que les son asignadas, sus aportaciones provienen de descuentos quincenales vía nómina a los Magistrados de Circuito y Jueces del Distrito del Poder Judicial de la Federación por el uso de casas habitación.

Al respecto, se hace del conocimiento que, la Delegada Fiduciaria de Nacional Financiera, informó vía correo electrónico al entonces Consejo de la Judicatura Federal que por instrucciones superiores con fecha 2 de abril de 2025, el saldo de los Fideicomisos se ha concentrado en la Tesorería de la Federación en concepto de Aprovechamientos conforme a lo establecido en el artículo Décimo Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial", publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 15 de septiembre de 2024.

Lo anterior, sin que el entonces Consejo de la Judicatura Federal, en su carácter de fideicomitente, de manera previa fuera consultado al respecto, y sin que hubiera girado instrucción alguna a Nacional Financiera para la transferencia de los recursos atendiendo a las propias cláusulas del Contrato.

Por lo que, mediante oficio DGAJ/6169/2025, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del entonces Consejo de la Judicatura Federal, presentó ante el Órgano Interno de Control en Nacional Financiera, la denuncia correspondiente por faltas administrativas acaecidas con motivo de la actividad desempeñada por la servidora pública, quien ostenta el cargo de Directora Fiduciaria de Nacional Financiera S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (NAFIN), en su calidad de Delegada Fiduciaria, así como de todos los que resulten responsables, ante el incumplimiento a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

⁷ Corresponde al registro de importes brutos de sueldo, susceptibles de pago en caso de resolución en favor de servidores públicos que se encuentran sujetos a medida cautelar, en tanto se determine su situación administrativa, éstos se revelan en el Informe de Pasivos Contingentes.

⁸ Se conforma por 2 inmuebles catalogados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) como monumentos históricos, ubicados en Chihuahua, Chihuahua y Matamoros, Tamaulipas. Dichos inmuebles provienen de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

⁹ Se integra de altas de bienes informáticos y software para salas de juicios orales en materia penal y laboral, videoconferencia y servidor de gestión de salas, adquiridos con recursos provenientes del Fondo de Apoyo de Administración de Justicia.

¹⁰ El inventario del Acervo Bibliográfico del entonces Consejo de la Judicatura Federal, asciende a 42,809 ejemplares.

¹¹ Al 31 de marzo de 2026, el saldo se integra por 209,758.08 dólares americanos valuados al Tipo de Cambio de \$18.0667 publicado el 30 de marzo de 2026; así como \$130,491 en bienes.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

Integración de Inmuebles en Comodato ¹², Asignación para uso y Aprovechamiento de Espacios (Asignación) ¹³ y Destino ¹⁴:

Nombre del Inmueble	Situación Jurídica	Ciudad / Estado	Dirección
1 El Amate	Comodato	Cintalapa, Chiapas	Tramo carretero Tapanatepec-Tuxtla Gutiérrez; Lázaro Cárdenas CERESO # 14 El Amate, Rancho San José (600 m ²). Comodato otorgado por el Gobierno del Estado.
2 Finca Rústica Colima	Comodato	Tapachula, Chiapas	Carretera Costera Km. 12.5 Tramo Tapachula-Huixtla, Fraccionamiento Pumpuapa. Comodato otorgado por el Gobierno del Estado.
3 Edificio Nuevo	Comodato	Puente Grande, Jalisco	Km. 17.5 carretera libre a Zapotlanejo, Complejo Penitenciario Puente Grande, C.P. 45420 (Centro de Justicia Penal Federal). Comodato otorgado por el Gobierno del Estado; cuenta con una construcción en terreno no propio.
4 Antiguo	Comodato	Puente Grande, Jalisco	Km. 17.5 de la carretera libre a Zapotlanejo, Complejo Penitenciario Puente Grande, C.P. 45420. Comodato otorgado por el Gobierno del Estado.
5 Estacionamiento Puente Grande	Comodato	Puente Grande, Jalisco	Km. 17.5 de la carretera libre a Zapotlanejo, Complejo Penitenciario Puente Grande, C.P. 45420. Comodato otorgado por el Gobierno del Estado.
6 CEFERESO 4	Comodato	Tepic, Nayarit	Carretera Libre Tepic-Mazatlán, kilómetro 10.6, Ejido "El Rincón", C.P. 63502. Comodato otorgado por la Secretaría de Seguridad Pública.
7 Avenida México	Comodato	Tepic, Nayarit	Avenida México Sur No. 521 (Actualmente Boulevard Tepic-Jalisco), Colonia Caja de Agua, C.P. 63158. Comodato otorgado por el Gobierno del Estado.
8 Cadereyta	Comodato	Cadereyta, Nuevo León	Lote Anexo al Centro de Readaptación Social, carretera Cadereyta-Dr. González S/N, Km. 1.5, Colonia San Bartolo C.P. 67456. Comodato otorgado por el Gobierno del Estado; cuenta con una construcción en terreno no propio.
9 Centro de Readaptación Social	Comodato	Ciudad Victoria, Tamaulipas	Avenida General Luis Caballero No. 100, Colonia Tamatán, C.P. 87060. Comodato otorgado por el Gobierno del Estado.
10 Centro de Readaptación Social Núm. 5	Comodato	Villa Aldama, Veracruz	Lerdo de Tejada S/N, Colonia Congregación Cerro de León C.P. 91345. Comodato otorgado por la Secretaría de Seguridad Pública.
11 Almoloya de Juárez	Comodato	Almoloya de Juárez, Estado de México	Carretera a Santa Juana Centro No. 11, del Poblado de Santa Juana Centro, Municipio de Almoloya de Juárez. Comodato otorgado por el Gobierno del Estado; se trata de un terreno sin construcción.
12 Reclusorio Preventivo Norte	Asignación	Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Jaime Nunó No. 175, Col. Cuauhtepc, Barrio Bajo, C.P. 07200 Alcaldía de Gustavo A. Madero, Ciudad de México. Inmueble asignado por el Gobierno de la Ciudad de México; cuenta con una construcción en un terreno no propio.
13 Reclusorio Preventivo Oriente	Asignación	Iztapalapa, Ciudad de México	Reforma No. 80, Lomas de San Lorenzo Tezonco, C.P. 09780 Alcaldía de Iztapalapa, Ciudad de México. Inmueble asignado por el Gobierno de la Ciudad de México; cuenta con una construcción en un terreno no propio.
14 Reclusorio Preventivo Sur	Asignación	Xochimilco, Ciudad de México	Antonio Martínez Castro y Javier Piña y Palacios, San Mateo Jalpa, C.P. 16800 Alcaldía de Xochimilco, Ciudad de México. Inmueble asignado por el Gobierno de la CDMX; cuenta con una construcción en un terreno no propio.
15 Capitán Carlos Rovirosa Wade	Asignación	Morelia, Michoacán	Capitán Carlos Rovirosa Wade No. 1565, Colonia Tierra y Libertad, C.P. 58148. Espacio asignado por el INDAABIN.
16 Ochoa/Plutarco E. Calles/López Mateos	Destino	Nogales, Sonora	Calle Ochoa / Avenida Plutarco Elias Calles y López Mateos, Centro, C.P. 84000. Inmueble destinado por el INDAABIN al Consejo.
17 Avenida Juárez S/N Colonia Centro	Asignación	Torreón, Coahuila	Avenida Juárez S/N, Colonia Centro, Municipio de Torreón, Coahuila. Inmueble asignado por el INDAABIN.
18 A. Obregón CDMX Blvd. A. López Mateos	Asignación	Álvaro Obregón, Ciudad de México	Blvd. Adolfo López Mateos 2321 y 2323, Colonia Tlacopac, San Ángel, C.P. 01049; inmueble asignado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).
19 Puebla, Pue. Calle 23 Poniente No. 2509	Asignación	Puebla, Puebla	Calle 23 Poniente No. 2509, Fraccionamiento los Volcanes, C.P. 72410; inmueble asignado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
20 Tlalnepantla de Baz/Ignacio López Rayón	Asignación	Tlalnepantla, Estado de México	Calle Ignacio López Rayón No. 90, Colonia Centro, C.P. 54000; inmueble asignado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
21 Tlaxcala, Tlaxcala Ex-Ejido San Andrés	Asignación	Tlaxcala, Tlaxcala	Terreno identificado como fusión de 24 parcelas, Ex-Ejido de San Andrés Ahuashuatepec, Mpio. de Tzompantepec; inmueble asignado por la SCJN; se trata de un terreno sin construcción; en proceso de transferencia al Consejo.
22 Centro Comercial Villa Mexicana	Destino	Ensenada, Baja California	Calle Alvarado No. 143, Zona Centro, C.P. 22800 (inmueble, destinado por el INDAABIN).
23 Calle Antonio Álvarez Rico S/N	Destino	La Paz, Baja California	Calle Antonio Álvarez Rico S/N, Emiliano Zapata (antes Isabel la Católica S/N), C.P. 23070 (inmueble, destinado por el INDAABIN); el inmueble cuenta con una construcción en un terreno no propio.
24 Calle Reynosa No. 1740	Destino	Nuevo Laredo, Tamaulipas	Calle Reynosa No. 1740, Fraccionamiento Ojo Caliente, C.P. 88040 (inmueble, destinado por el INDAABIN).
25 Torre "A" Avenida Américas No. 1221	Destino	Guadalajara, Jalisco	Torre "A", ubicada en Avenida Américas No. 1221, Fraccionamiento Circunvalación Américas (inmueble, destinado por el INDAABIN).

Nota 42. Cuentas de Orden Presupuestario

Este rubro presenta el presupuesto autorizado para el Órgano de Administración Judicial, en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026. Su saldo se integra de conformidad con los diferentes momentos presupuestales, como se detalla a continuación:

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	Del 1 de enero al 31 de marzo de 2026
Ley de Ingresos Estimada	\$ 59,190,814,696
Ley de Ingresos por Ejecutar ¹	(43,885,629,573)
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	73,198,011
Ley de Ingresos Devengada ¹	0
Ley de Ingresos Recaudada	(15,378,383,134)

¹ Al 31 de marzo de 2026, incluye ingresos pendientes de ampliar al presupuesto por un monto de \$45,935,844

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	Del 1 de enero al 31 de marzo de 2026
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ (59,190,814,696)
Presupuesto de Egresos por Ejercer	6,906,171,100
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	(73,198,011)
Presupuesto de Egresos Comprometido	38,582,166,761
Presupuesto de Egresos Devengado	3,130,030,363
Presupuesto de Egresos Ejercido	41,042,197
Presupuesto de Egresos Pagado	10,604,602,286

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

Elaboró

Autorizó

Maestro Daniel Alejandro Aguilar Esquivel
Director de Estados Financieros

Licenciada Mariana Aréchiga Fernández
Directora General de Programación, Presupuesto y Tesorería

Rubro de Ingresos / Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia ^(A)
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	53,953,755	53,953,755	53,953,755	53,953,755	53,953,755
Aprovechamientos	0	19,244,256	19,244,256	19,244,256	19,244,256	19,244,256
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	15,259,249,279	0	15,259,249,279	15,259,249,279	15,259,249,279	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	\$ 15,259,249,279	\$ 73,198,011	\$ 15,332,447,290	\$ 15,332,447,290	\$ 15,332,447,290	\$ 73,198,011
					Ingresos Excedentes ^(C)	

Rubro de Ingresos / Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia ^(A)
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	\$ 15,259,249,279	\$ 73,198,011	\$ 15,332,447,290	\$ 15,332,447,290	\$ 15,332,447,290	\$ 73,198,011
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	53,905,328	53,905,328	53,905,328	53,905,328	53,905,328
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	19,292,683	19,292,683	19,292,683	19,292,683	19,292,683
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	15,259,249,279	0	15,259,249,279	15,259,249,279	15,259,249,279	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	\$ 15,259,249,279	\$ 73,198,011	\$ 15,332,447,290	\$ 15,332,447,290	\$ 15,332,447,290	\$ 73,198,011
					Ingresos Excedentes ^(A)	

* Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2026
(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio ^(A)
	Aprobado ^(A)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Servicios Personales	\$ 13,681,557,553	\$ (2,509,167)	\$ 13,679,048,386	\$ 13,022,654,720	\$ 10,131,609,308	\$ 656,393,666
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	2,592,264,561	185,998,084	2,778,262,645	2,778,262,645	2,778,262,645	0.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	58,493,688	(42,146,092)	16,347,596	16,060,444	16,060,444	287,152
Remuneraciones Adicionales y Especiales	752,422,776	28,939,337	781,362,113	781,026,437	161,709,608	335,676
Seguridad Social	2,044,967,840	(220,254,672)	1,824,713,168	1,756,597,046	1,457,378,017	68,116,122
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	8,058,877,724	212,441,329	8,271,319,053	7,690,708,148	5,718,198,594	580,610,905
Previsiones	174,530,964	(167,487,153)	7,043,811	0	0	7,043,811
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	\$ 124,098,457	\$ 85,797,518	\$ 209,895,975	\$ 84,883,922	\$ 55,971,526	\$ 125,012,053
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	32,243,890	(15,911,469)	16,332,421	3,859,566	3,380,601	12,472,855
Alimentos y Utensilios	76,170,773	75,070,333	151,241,106	55,247,581	50,437,306	95,993,525
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	3,696,720	991,511	4,688,231	896,190	809,086	3,792,041
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	5,014,336	(148,057)	4,866,279	64830	50444	4,801,449
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,379,921	23,587,306	25,967,227	24,003,682	848,457	1,963,545
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,316,065	722,965	2,039,030	65,173	14,545	1,973,857
Materiales y Suministros para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	3,276,752	1,484,929	4,761,681	746,900	431,087	4,014,781
Servicios Generales	\$ 1,433,693,928	\$ (9,560,362)	\$ 1,424,133,566	\$ 666,106,246	\$ 391,575,739	\$ 758,027,320
Servicios Básicos	101,109,709	(9,885,068)	91,224,641	67,982,267	64,336,159	23,242,374
Servicios de Arrendamiento	178,495,427	2,248,195	180,743,622	126,825,340	86,422,749	53,918,282
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	543,045,188	(21,769,112)	521,276,076	40,558,792	25,499,977	480,717,284
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	16,379,106	2,067,726	18,446,832	5,370,348	4,908,120	13,076,484
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	141,597,790	16,364,185	157,961,975	47,778,846		110,183,129
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	936,927	1,211	938,138	542,996	542,996	395,142
Servicios de Traslado y Viáticos	23,342,187	(1,670,889)	21,671,298	10,433,398	8,659,369	11,237,900
Servicios Oficiales	318,261	5,602	323,863	5,291	5,291	318,572
Otros Servicios Generales	428,469,333	3,077,788	431,547,121	366,608,968	201,201,078	64,938,153
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 19,899,341	\$ (535,531)	\$ 19,363,810	\$ 2,024,423	\$ 1,985,898	\$ 17,339,387
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Suveniones	0	1,994,443	1,994,443	1,961,080	1,922,555	33363
Ayudas Sociales	19,899,341	(2,534,474)	17,364,867	63,343	63,343	17,301,524
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	4,500	4500	0	0	4500
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 0	\$ 5,553	\$ 5,553	\$ 5,535	\$ 0	\$ 18
Mobiliario y Equipo de Administración	0	0	0	0	0	0
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0	5,553	5,553	5,535	0	18
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0

.../



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Del 01 de enero al 31 de marzo de 2026

(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio ^(A)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y otras Provisiones	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
Total del Egreso	\$ 15,259,249,279	\$ 73,198,011	\$ 15,332,447,290	\$ 13,775,674,846	\$ 10,581,142,471	\$ 1,556,772,444

* Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

^(A) El presente Estado Presupuestal fue elaborado en apego al formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable publicado en el **Capítulo VII** denominado **"de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal"**, **fracción II** titulado **"Estados e Informes Presupuestarios"**, inciso **"b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos"**, del Manual de Contabilidad Gubernamental; por lo que el término **"Subejercicio"** refleja únicamente el resultado aritmético de restar al **"Presupuesto Modificado"** el **"Presupuesto Devengado"**. El monto señalado en el término **"Subejercicio"** del citado formato, no permite al Consejo identificar si el resultado constituye **"Ahorro"**, **"Economía"** o **"Subejercicio"**, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2, fracciones III, X y 52 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como en lo dispuesto en los Artículos 2, fracciones IX, LXV y CLXVII, y 704 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, y las Políticas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial de la Federación para el ejercicio fiscal 2026.

El importe de \$1,331,969,605 (Un mil trescientos treinta y un millones novecientos sesenta y nueve mil seiscientos cinco pesos) que se observa como subejercicio de conformidad con el formato establecido por el CONAC, se integra como a continuación se detalla:

Presupuesto Certificado:	\$ 987,513,826
Presupuesto Comprometido:	187,406,961
Presupuesto Disponible:	381,851,656
Total:	\$ 1,556,772,444

* Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2026
(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio ^(A)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente	\$ 15,259,249,279	\$ 73,192,458	\$ 15,332,441,737	\$ 13,775,669,311	\$ 10,604,602,286	\$ 1,556,772,426
Gasto de Capital	0	5,553	5,553	5,535	0	18
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Total del Egreso	\$ 15,259,249,279	\$ 73,198,011	\$ 15,332,447,290	\$ 13,775,674,846	\$ 10,604,602,286	\$ 1,556,772,444

* Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

(A) El presente Estado Presupuestal fue elaborado en apego al formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable publicado en el **Capítulo VII** denominado **"de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal"**, **fracción II** titulado **"Estados e Informes Presupuestarios"**, inciso **"b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos"**, del Manual de Contabilidad Gubernamental; por lo que el término **"Subejercicio"** refleja únicamente el resultado aritmético de restar al **"Presupuesto Modificado"** el **"Presupuesto Devengado"**. El monto señalado en el término **"Subejercicio"** del citado formato, no permite al Consejo identificar si el resultado constituye **"Ahorro"**, **"Economía"** o **"Subejercicio"**, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2, fracciones III, X y 52 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como en lo dispuesto en los Artículos 2, fracciones IX, LXV y CLXVII, y 704 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, y IPolíticas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial de la Federación para el ejercicio fiscal 2026.

El importe de \$1,331,969,605 (Un mil trescientos treinta y un millones novecientos sesenta y nueve mil seiscientos cinco pesos) que se observa como subejercicio de conformidad con el formato establecido por el CONAC, se integra como a continuación se detalla:

Presupuesto Certificado:	\$ 987,513,826
Presupuesto Comprometido:	187,406,961
Presupuesto Disponible:	381,851,656
Total:	\$ 1,556,772,444



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2026
(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio ^(A)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
1102 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL PLENO	\$ 8,501	\$ 12,726	\$ 21,227	\$ 20,616	\$ 20,616	\$ 611
1104 DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	9,394	62,392	71,786	33,601	24,687	38,185
1109 UNIDAD DE CONSOLIDACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	42,163	-1642	40,521	0	0	40,521
1110 DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	5,079	7,132	12,211	9067	9067	3,144
1117 DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERÍA	5,914,418	202,431	6,116,849	4,720,342	4,099,634	1,396,507
1120 DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	37,556	0	37,556	0	0	37,556
1121 UNIDAD DE PERITOS JUDICIALES	515	1,776,132	1,776,647	1,369,092	970523	407,555
1123 DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	86,739	380,132	466,871	273,603	186,602	193,268
1124 COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	10,897	4,848	15,745	12125	12125	3,620
1125 UNIDAD DE PREVENCIÓN Y COMBATE A LA VIOLENCIA LABORAL Y AL ACOSO SEXUAL	28,618	167,878	196,496	107142	42298	89,354
1133 UNIDAD ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL	0	52,970	52,970	0	0	52,970
1137 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DEL OAJ	4,360	24,250	28,610	25,018	25,018	3,592
1138 CENTRO PÚBLICO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DEL PJF	427,503	94,256	521,759	65,432	36,552	456,327
1142 PONENCIAS Y COMISIONES OAJ	138,502	357,575	496,077	219,710	20,261	276,367
1201 PRIMER CIRCUITO JUDICIAL (CDMX)	0	411,387	411,387	395,722	122,868	15,665
1202 SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL (TOLUCA, EDO.MEX)	11,516,984	(4,437,079)	7,079,905	3,137,699	2,914,306	3,942,206
1203 TERCER CIRCUITO JUDICIAL (ZAPOPAN, JAL.)	18,278,569	(388,723)	17,889,846	9,322,841	6,547,459	8,567,005
1204 CUARTO CIRCUITO JUDICIAL (MONTERREY, N.L.)	45,014,506	(6,367,163)	38,647,343	30,228,341	18,675,712	8,419,002
1205 QUINTO CIRCUITO JUDICIAL (HERMOSILLO, SON.)	15,637,110	(4,682,575)	10,954,535	5,462,826	3,512,643	5,491,709
1206 SEXTO CIRCUITO JUDICIAL (SAN ANDRÉS CHOLULA, PUE.)	16,126,794	(3,487,762)	12,639,032	6,087,753	5,934,250	6,551,279
1207 SÉPTIMO CIRCUITO JUDICIAL (BOCA DEL RÍO, VER.)	15,737,091	(9,189,617)	6,547,474	5,930,925	4,132,084	616,549
1208 OCTAVO CIRCUITO JUDICIAL (TORREÓN, COAHUILA Y MUNICIPIOS DE DURANGO)	13,969,374	(2,967,096)	11,002,278	6,891,098	4,331,897	4,111,180
1209 NOVENO CIRCUITO JUDICIAL (SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.)	8,947,705	(4,836,797)	4,110,908	3,424,131	2,483,442	686,777
1210 DÉCIMO CIRCUITO JUDICIAL (VILLAHERMOSA, TABASCO Y MUNICIPIOS DE VERACRUZ)	19,048,939	(1,065,873)	17,983,066		8,708,818	17,983,066
1211 DÉCIMO PRIMER CIRCUITO JUDICIAL (MORELIA, MICH.)	13,677,074	(5,859,478)	7,817,596	7,392,926	5,158,664	424,670
1212 DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL (MAZATLÁN, SINALOA)	5,882,632	(1,260,561)	4,622,071	3,009,300	1,866,430	1,612,771
1213 DÉCIMO TERCER CIRCUITO JUDICIAL (OAXACA, OAX.)	13,869,178	(7,238,820)	6,630,358	3,530,132	1,926,661	3,100,226
1214 DÉCIMO CUARTO CIRCUITO JUDICIAL (MÉRIDA, YUC.)	5,842,643	(825,952)	5,016,691	3,328,452	1,380,170	1,688,239
1215 DÉCIMO QUINTO CIRCUITO JUDICIAL (MEXICALI, BAJA CALIFORNIA Y MUNICIPIO DE SONORA)	4,497,021	952,409	5,449,430	2,263,950	1,347,361	3,185,480
1216 DÉCIMO SEXTO CIRCUITO JUDICIAL (GUANAJUATO, GTO.)	17,470,316	(1,941,728)	15,528,588	8,100,763	5,338,190	7,427,825
1217 DÉCIMO SÉPTIMO CIRCUITO JUDICIAL (CHIHUAHUA, CHIH.)	5,435,912	(1,340,476)	4,095,436	3,654,678	1,035,039	440,758
1218 DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO JUDICIAL (CUERNAVACA, MORELOS)	14,358,512	(9,365,706)	4,992,806	1,398,196	1,373,842	3,594,610
1219 DÉCIMO NOVENO CIRCUITO JUDICIAL (CIUDAD VICTORIA, TAMP.)	17,678,937	(3,668,808)	14,010,129	5,613,999	2,874,969	8,396,130
1220 VIGÉSIMO CIRCUITO JUDICIAL (TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIS.)	10,261,472	(914,956)	9,346,516	4,466,506	2,976,055	4,880,010
1221 VIGÉSIMO PRIMER CIRCUITO JUDICIAL (CHILPANCIÑO, GRO.)	8,903,365	(3,916,694)	4,986,671	4,612,439	2,828,473	374,232
1222 VIGÉSIMO SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL (QUERÉTARO, QRO.)	9,264,187	584,632	9,848,819	5,582,701	3,340,419	4,266,118
1223 VIGÉSIMO TERCER CIRCUITO JUDICIAL (ZACATECAS, ZAC.)	2,563,447	512,851	3,076,298	1,235,440	1,163,244	1,840,858
1224 VIGÉSIMO CUARTO CIRCUITO JUDICIAL (TEPIC, NAY.)	7,895,796	1,253,542	9,149,338	2,860,114	1,878,149	6,289,224
1225 VIGÉSIMO QUINTO CIRCUITO JUDICIAL (DURANGO, DGO.)	3,380,899	123,057	3,503,956	1,007,152	543,634	2,496,804
1226 VIGÉSIMO SEXTO CIRCUITO JUDICIAL (LA PAZ, B.C. SUR)	2,936,970	(584,028)	2,352,942	1,101,581	809,229	1,251,361
1227 VIGÉSIMO SÉPTIMO CIRCUITO JUDICIAL (CANCÚN, Q. ROO)	7,097,999	(3,164,834)	3,933,165	2,008,109	1,564,662	1,925,056



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2026
(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio ^(A)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
1228 VIGÉSIMO OCTAVO CIRCUITO JUDICIAL (TLAXCALA, TLAX.)	\$ 8,439,775	\$ (2,506,086)	\$ 5,933,689	\$ 2,225,894	\$ 2,213,412	\$ 3,707,795
1229 VIGÉSIMO NOVENO CIRCUITO JUDICIAL (PACHUCA, HGO.)	7,948,441	(803,809)	7,144,632	2,845,045	2,679,091	4,299,587
1230 COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL (CONSOLIDADO)	48,925,521	145,039,036	193,964,557	14,288,129	13,929,364	179,676,428
1231 TRIGÉSIMO CIRCUITO JUDICIAL (AGUASCALIENTES, AGS.)	4,347,065	102,858	4,449,923	2,867,121	1,548,485	1,582,802
1232 VIGÉSIMO PRIMER CIRCUITO JUDICIAL (ACAPULCO, GRO.)	4,330,598	(1,985,354)	2,345,244	2,021,181	850,188	324,063
1233 DÉCIMO SÉPTIMO CIRCUITO JUDICIAL (CIUDAD JUAREZ, CHIH.)	6,081,089	(2,680,872)	3,400,217	896,745	763,040	2,503,472
1234 TERCER CIRCUITO JUDICIAL (PUENTE GRANDE, JAL.)	2,457,616	2,164,458	4,622,074	1,270,324	910,918	3,351,750
1235 DÉCIMO QUINTO CIRCUITO JUDICIAL (TIJUANA, B.C.)	16,312,311	813,980	17,126,291	10,751,636	7,235,277	6,374,655
1236 DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL (CULIACÁN, SIN.)	5,162,185	821,003	5,983,188	2,176,999	1,673,555	3,806,189
1237 SÉPTIMO CIRCUITO JUDICIAL (XALAPA, VER.)	9,120,517	(5,114,468)	4,006,049	3,426,530	2,548,126	579,519
1238 TRIGÉSIMO PRIMER CIRCUITO JUDICIAL (CAMPECHE, CAMP.)	6,611,353	686,945	7,298,298	3,783,905	2,416,837	3,514,393
1239 TRIGÉSIMO SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL (COLIMA, COL.)	4,966,571	(3,725,894)	1,240,677	1,086,257	354,813	154,420
1240 OCTAVO CIRCUITO JUDICIAL (SALTILLO, COAH.)	9,707,699	(1,206,827)	8,500,872	4,394,738	2,838,790	4,106,134
1241 DÉCIMO CIRCUITO JUDICIAL (COATZACOALCOS, VER.)	5,809,468	(4,132,465)	1,677,003	1,179,558	1,142,113	497,445
1242 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN PUEBLA, PUE.	3,033,910	810,289	3,844,199	391,328	358,177	3,452,871
1243 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	2,979,619	(2,624,965)	354,654	257,968	250,615	96,686
1244 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN MÉRIDA, YUC.	924,620	1,151,149	2,075,769	209,408	88,687	1,866,361
1245 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN GUANAJUATO, GTO.	2,610,647	(2,611)	2,608,036	636,369	501,377	1,971,667
1246 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN QUERÉTARO, QRO.	2,011,286	902,380	2,913,666	307,796	135,869	2,605,870
1247 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN ZACATECAS, ZAC.	1,881,011	160,397	2,041,408	364,942	350,370	1,676,466
1248 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN LA PAZ, B.C.S.	2,349,197	(428,011)	1,921,186	598,550	416,712	1,322,636
1249 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN DURANGO, DGO.	4,673,812	(3,834,422)	839,390	771,156	401,087	68,234
1250 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN CINTALAPA DE FIGUEROA, CHIS.	1,982,882	(74,194)	1,908,688	300,685	207,756	1,608,003
1251 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN CHIHUAHUA, CHIH.	1,302,536	995,236	2,297,772	2,277,082	110,058	20,690
1252 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN TORREÓN, COAH.	2,423,849	199,970	2,623,819	523,699	189,425	2,100,120
1253 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN TEPIC, NAY.	3,354,695	(2,543,788)	810,907	465,830	255,132	345,077
1254 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAX.	2,264,079	(2,054,281)	209,798	141,074	141,074	68,724
1255 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN CULIACÁN, SIN.	2,237,724	(74,195)	2,163,529	638,912	445,423	1,524,617
1256 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN APIZACO, TLAX.	2,276,758	29,584	2,306,342	367,317	354,835	1,939,025
1257 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN CADEREYTA, N.L.	4,004,159	(3,532,183)	471,976	344,343	332,966	127,633
1258 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN AGUASCALIENTES, AGS.	2,472,757	533,086	3,005,843	1,498,438	440,974	1,507,405
1259 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN CANCÚN, Q. ROO.	1,511,107	(1,282,573)	228,534	118,190	113,951	110,344
1260 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN COLIMA, COL.	2,088,762	(1,686,016)	402,746	340,798	118,531	61,948
1261 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN PACHUCA, HGO.	2,327,275	1,512,190	3,839,465	442,653	393,961	3,396,812
1262 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN VILLAHERMOSA, TAB.	2,763,141	1,331,806	4,094,947	3,898,874	107,643	196,073
1263 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN CUERNAVACA, MOR.	5,984,012	(5,209,252)	774,760	153,182	153,182	621,578
1264 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN CAMPECHE, CAMP.	1,071,283	552,135	1,623,418	200,082	117,299	1,423,336
1265 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN MORELIA, MICH.	1,847,813	(1,560,801)	287,012	216,177	197,211	70,835
1266 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN HERMOSILLO, SON.	2,262,949	(1,728,042)	534,907	491,694	268,408	43,213
1267 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN COATZACOALCOS, VER.	1,102,785	(906,268)	196,517	156,628	156,628	39,889
1268 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN XALAPA, VER.	2,965,956	(2,284,334)	681,622	666,409	465,052	15,213
1269 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN TIJUANA, B.C.	1,742,738	1,590,520	3,333,258	409,013	306,783	2,924,245



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2026
(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio ^(A)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
1270 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN MEXICALI, B.C.	\$ 1,777,041	\$ 1,660,316	\$ 3,437,357	\$ 381,836	\$ 212,115	\$ 3,055,521
1271 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN ACAPULCO, GRO.	1,309,248	(935,278)	373,970	331,957	153,422	42,013
1272 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN COMPLEJO PENITENCIARIO PUENTE GRANDE, JAL.	1,319,989	2,173,798	3,493,787	318,459	277,740	3,175,328
1273 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN CIUDAD VICTORIA, TAMP.	3,488,203	(2,392,667)	1,095,536	1,068,220	635,479	27,316
1274 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN REYNOSA, TAMP.	3,558,933	(2,657,960)	900,973	888,492	609,116	12,481
1276 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EL ALTIPLANO, ALMOLOYA DE JUÁREZ, EDO. MÉX.	3,965,215	(3,348,351)	616,864	405,735	317,390	211,129
1277 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN CIUDAD JUÁREZ, CHIH.	3,465,183	(594,045)	2,871,138	407,396	366,289	2,463,742
1278 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN TAPACHULA, CHIS.	1,739,402	208,578	1,947,980	268,177	77,252	1,679,803
1279 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN CD. OBREGÓN, SON.	240,337	884,659	1,124,996	430	230	1,124,566
1280 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN LOS MOCHIS, SIN.	2,021,519	(36,968)	1,984,551	255,396	216,069	1,729,155
1283 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN ENSENADA, B.C.	2,153,279	1,480,500	3,633,779	690,379	467,904	2,943,400
1288 ARCHIVO JUDICIAL LERMA	5,318,277	(1,120,471)	4,197,806	574,299	380,415	3,623,507
1289 CENTRO DE MANEJO DOCUMENTAL EN APIZACO, TLAX.	2,495,853	425,712	2,921,565	873,101	873,101	2,048,464
1290 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN NEZAHUALCÓYOTL, EDO. MÉX.	9,511	288,567	298,078	224,540	212,058	73,538
1291 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL RECLUSORIO ORIENTE, CDMX.	67,195	324,933	392,128	136,410	136,410	255,718
1292 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL RECLUSORIO SUR, CDMX.	52,764	233,410	286,174	126553	126553	159,621
1293 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL RECLUSORIO NORTE, CDMX.	85,324	556,990	642,314	163,670	143,375	478,644
1301 INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA	4,809,223	2,422,234	7,231,457	1,857,696	1,583,670	5,373,761
1401 INSTITUTO FEDERAL DE ESPECIALISTAS DE CONCURSOS MERCANTILES	21,355	(1,059)	20,296	3,637	3,637	16,659
2103 SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADSCRIPCIÓN	364	(364)	0	0	0	0.00
2104 DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA JUDICIAL	4,975	3,566	8,541	5,753	5,753	2,788
2107 DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN JUDICIAL	2,056	0	2,056	1,552	1,552	504
2109 SECRETARÍA EJECUTIVA DE CARRERA JUDICIAL Y ESPECIALIZACIÓN	3,873	-1,423	2,450	0	0	2,450
2110 SECRETARÍA EJECUTIVA DE CREACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ÓRGANOS JURISDICCIONALES	6,211	-4,658	1,553	0	0	1,553
2111 ESCUELA NACIONAL DE FORMACIÓN JUDICIAL	8,861,485	(2,976,761)	5,884,724	1,976,006	1,925,785	3,908,718
3202 DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA	13,540	66,481	80,021	0	0	80,021
3205 SECRETARÍA EJECUTIVA DE DISCIPLINA Y SUBSTANCIACIÓN DE RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	50,742	10,000	60,742	21,922	19,400	38,820
3206 CONTRALORÍA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	18,886	62,385	81,271	0	0	81,271
3303 DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN	655,782	39,592	695,374	22,226	17,908	673,148
3305 UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	4,875	0	4,875	0	0	4,875
5101 SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	15,469	36,375	51,844	51,558	51,558	286
5201 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	22,890	10,699	33,589	10,188	10,188	23,401
5202 PAGO DE SERVICIOS PERSONALES A PLAZA	11,484,753,244	(430,521,516)	11,054,231,728	10,921,555,909	9,841,396,490	132,675,819
5203 PAGO DE SERVICIOS PERSONALES POR ACUERDO	2,262,879,456	444,103,419	2,706,982,875	2,138,992,098	176,230,321	567,990,777
5206 DIRECCIÓN DE SEGUROS (PRESTACIONES Y AYUDAS)	301,648,273	3,358,447	305,006,720	285,963,923	263,084,036	19,042,797
5207 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL PERSONAL	16,501	8,816	25,317	13,427	13,427	11,890
5209 PAGO DE SERVICIOS PERSONALES POR SUSTITUCIONES	58,493,688	9,846,832	68,340,520	66,761,290	53,229,794	1,579,230
5211 DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS INTERNACIONALES	7,754,278	3,566	7,757,844	4,451	4,451	7,753,393
5301 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES	30,108	0	30,108	1,420	1,420	28,688
5302 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	10,015,332	0	10,015,332	24,232	18,697	9,991,100
5303 ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS	143,640,360	19,433,976	163,074,336	59,162,118	585,694,012	103,912,218
5304 DIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMOBILIARIO	50,614,188	0	50,614,188	23,487,548	23,487,548	27,126,640



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2026
(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio ^(A)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
5305 DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES	\$ 12,005,295	\$ 2,505,415	\$ 14,510,710	\$ 11,871,681	\$ 4,374,375	\$ 2,639,029
5306 ADMINISTRACIÓN EDIFICIOS SEDE No. 2417 Y CANOA No. 79 CDMX	3,066,060	4,194,451	7,260,511	486384	486384	6,774,127
5308 ADMINISTRACIÓN EDIFICIO PERIFÉRICO SUR 1950 CDMX	660,599	1,598,030	2,258,629	683,801	609,449	1,574,828
5309 ADMINISTRACIÓN EDIFICIOS PRISMA Y FLORIDA CDMX	1,128,487	3,603,634	4,732,121	1,863,928	1,614,163	2,868,193
5310 ADMINISTRACIÓN EDIFICIOS REVOLUCIÓN Y ALMACÉN GENERAL CDMX	1,105,601	3,467,968	4,573,569	1,040,215	903,958	3,533,354
5311 ADMINISTRACIÓN EDIFICIO SAN LÁZARO CDMX	3,860,826	9,007,110	12,867,936	6,629,669	6,124,479	6,238,267
5312 ADMINISTRACIÓN EDIFICIOS NAUCALPAN EDO. MÉX. Y RECLUSORIO PREVENTIVO NORTE CDMX	1,534,774	2,264,261	3,799,035	1,638,581	1,467,206	2,160,454
5313 ADMINISTRACIÓN EDIFICIOS PERIFÉRICO SUR 2321, RECLUSORIO ORIENTE Y SUR CDMX	1,862,670	3,004,377	4,867,047	1,966,609	1,883,019	2,900,438
5314 ADMINISTRACIÓN EDIFICIO NEZAHUALCÓYOTL, EDO MÉX.	911,813	1,542,917	2,454,730	610,797	488,832	1,843,933
5315 ADMINISTRACIÓN DE LOS EDIFICIOS SEDE DEL P.J.F. DE AJUSCO No. 170, 200 Y TOLIMA 29 CDMX	1,309,964	4,547,747	5,857,711	2,630,987	2,342,598	3,226,724
5316 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES	60,330	12,006	72,336	57,971	30,460	14,365
5321 ADMINISTRACIÓN DEL EDIFICIO SEDE DEL P.J.F. EN AVENIDA REVOLUCIÓN No. 366 CDMX	1,071,819	1,271,387	2,343,206	1,053,338	671,630	1,289,868
5322 ADMINISTRACIÓN DEL EDIFICIO DE LA ESCUELA NACIONAL DE FORMACIÓN JUDICIAL CDMX	633,846	1,532,384	2,166,230	862,556	802,750	1,303,674
5401 DIRECCIÓN GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO	11,321	84,070	95,391	39,651	39,651	55,740
5503 DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN (APOYOS ESPECIALES)	132,977,359	(57,781,238)	75,196,121	9,419,901	8,874,128	65,776,220
5506 DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y TESORERÍA	11,122	25,947	37,069	25,943	25,943	11,126
5601 COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL	27,717	136,848	164,565	13,068	13,068	151,497
5708 DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	2,705,396	12,033,504	14,738,900	1,364,762	175,521	13,374,138
5803 COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	196,210,230	160,000	196,370,230	94,559	94,559	196,275,671
5805 DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y SALUD EN EL TRABAJO	10,375	45,320	55,695	35,649	20,910	20,046
Total del Egreso	\$ 15,259,249,279	\$ 73,198,011	\$ 15,332,447,290	\$ 13,758,728,235	\$ 11,131,726,896	\$ 1,573,719,055

* Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

(A) El presente Estado Presupuestal fue elaborado en apego al formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable publicado en el **Capítulo VII** denominado **"de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal"**, **fracción II** titulado **"Estados e Informes Presupuestarios"**, inciso **"b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos"**, del Manual de Contabilidad Gubernamental; por lo que el término **"Subejercicio"** refleja únicamente el resultado aritmético de restar al **"Presupuesto Modificado"** el **"Presupuesto Devengado"**. El monto señalado en el término **"Subejercicio"** del citado formato, no permite al Consejo identificar si el resultado constituye **"Ahorro"**, **"Economía"** o **"Subejercicio"**, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2, fracciones III, X y 52 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como en lo dispuesto en los Artículos 2, fracciones IX, LXV y CLXVII, y 704 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, y las Políticas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial de la Federación para el ejercicio fiscal 2026.

El importe de \$1,331,969,605 (Un mil trescientos treinta y un millones novecientos sesenta y nueve mil seiscientos cinco pesos) que se observa como subejercicio de conformidad con el formato establecido por el CONAC, se integra como a continuación se detalla:

Presupuesto Certificado:	\$ 987,513,826
Presupuesto Comprometido:	187,406,961
Presupuesto Disponible:	381,851,656
Total:	\$ 1,556,772,444



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

Del 01 de enero al 31 de marzo de 2026

(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio ^(A)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gobierno	\$ 15,259,249,279	\$ 73,198,011	\$ 15,332,447,290	\$ 13,775,674,846	\$ 10,604,602,286	\$ 1,556,772,444
Legislación	0	0	0	0	0	0
Justicia	15,259,249,279	73,198,011	15,332,447,290	13,775,674,846	10,604,602,286	1,556,772,444
Coordinación de la Política de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Relaciones Exteriores	0	0	0	0	0	0
Asuntos Financieros y Hacendarios	0	0	0	0	0	0
Seguridad Nacional	0	0	0	0	0	0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0	0	0	0	0	0
Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Social	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Protección Ambiental	0	0	0	0	0	0
Vivienda y Servicios a la Comunidad	0	0	0	0	0	0
Salud	0	0	0	0	0	0
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0	0	0	0	0	0
Educación	0	0	0	0	0	0
Protección Social	0	0	0	0	0	0
Otros Asuntos Sociales	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Económico	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0	0	0	0	0	0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0	0	0	0	0	0
Combustibles y Energía	0	0	0	0	0	0
Minería, Manufacturas y Construcción	0	0	0	0	0	0
Transporte	0	0	0	0	0	0
Comunicaciones	0	0	0	0	0	0
Turismo	0	0	0	0	0	0
Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	0	0	0	0
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0	0	0	0	0	0
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Saneamiento del Sistema Financiero	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0	0	0	0	0
Total del Egreso	\$ 15,259,249,279	\$ 73,198,011	\$ 15,332,447,290	\$ 13,775,674,846	\$ 10,604,602,286	\$ 1,556,772,444

* Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

(A) El presente Estado Presupuestal fue elaborado en apego al formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable publicado en el *Capítulo VII* denominado *"de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal"*, *fracción II* titulado *"Estados e Informes Presupuestarios"*, inciso *"b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos"*, del Manual de Contabilidad Gubernamental; por lo que el término *"Subejercicio"* refleja únicamente el resultado aritmético de restar al *"Presupuesto Modificado"* el *"Presupuesto Devengado"*. El monto señalado en el término *"Subejercicio"* del citado formato, no permite al Consejo identificar si el resultado constituye *"Ahorro"*, *"Economía"* o *"Subejercicio"*, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2, fracciones III, X y 52 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como en lo dispuesto en los Artículos 2, fracciones IX, LXV y CLXVII, y 704 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, y las Políticas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial de la Federación para el ejercicio fiscal 2026.

El importe de \$1,331,969,605 (Un mil trescientos treinta y un millones novecientos sesenta y nueve mil seiscientos cinco pesos) que se observa como subejercicio de conformidad con el formato establecido por el CONAC, se integra como a continuación se detalla:

Presupuesto Certificado:	\$ 987,513,826
Presupuesto Comprometido:	187,406,961
Presupuesto Disponible:	381,851,656
Total:	\$ 1,556,772,444



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Gasto por Categoría Programática
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2026
(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio ^(A)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Programas	\$ 15,259,249,279	\$ 73,198,011	\$ 15,332,447,290	\$ 13,775,674,846	\$ 10,604,602,286	\$ 1,556,772,444
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Sujetos a Reglas de Operación	0	0	0	0	0	0
Otros Subsidios	0	0	0	0	0	0
Desempeño de las Funciones	\$ 15,259,249,279	\$ 73,198,011	\$ 15,332,447,290	\$ 13,775,674,846	\$ 10,604,602,286	\$ 1,556,772,444
Prestación de Servicios Públicos	0	0	0	0	0	0
Provisión de Bienes Públicos	0	0	0	0	0	0
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	0	0	0	0	0	0
Promoción y fomento	0	0	0	0	0	0
Regulación y supervisión	0	0	0	0	0	0
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0	0	0	0	0	0
Específicos	15,259,249,279	73,198,011	15,332,447,290	13,775,674,846	10,604,602,286	1,556,772,444
Proyectos de Inversión	0	0	0	0	0	0
Administrativos y de Apoyo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	0	0	0	0	0	0
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	0	0	0	0	0	0
Operaciones ajenas	0	0	0	0	0	0
Compromisos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0	0	0	0	0	0
Desastres Naturales	0	0	0	0	0	0
Obligaciones	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Pensiones y jubilaciones	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Aportaciones a la seguridad social	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a fondos de estabilización	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0	0	0	0	0	0
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Gasto Federalizado	0	0	0	0	0	0
Participaciones a entidades federativas y municipios	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total del Egreso	\$ 15,259,249,279	\$ 73,198,011	\$ 15,332,447,290	\$ 13,775,674,846	\$ 10,604,602,286	\$ 1,556,772,444

* Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

^(A) El presente Estado Presupuestal fue elaborado en apego al formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable publicado en el Capítulo VII denominado "de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal", fracción II titulado "Estados e Informes Presupuestarios", inciso "b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos", del Manual de Contabilidad Gubernamental; por lo que el término "Subejercicio" refleja únicamente el resultado aritmético de restar al "Presupuesto Modificado" el "Presupuesto Devengado". El monto señalado en el término "Subejercicio" del citado formato, no permite al Consejo identificar si el resultado constituye "Ahorro", "Economía" o "Subejercicio", de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2, fracciones III, X y 52 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como en lo dispuesto en los Artículos 2, fracciones IX, LXV y CLXVII, y 704 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, y las Políticas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial de la Federación para el ejercicio fiscal 2026.

El importe de \$1,331,969,605 (Un mil trescientos treinta y un millones novecientos sesenta y nueve mil seiscientos cinco pesos) que se observa como subejercicio de conformidad con el formato establecido por el CONAC, se integra como a continuación se detalla:

Presupuesto Certificado:	\$ 987,513,826
Presupuesto Comprometido:	187,406,961
Presupuesto Disponible:	381,851,656
Total:	\$ 1,556,772,444



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Indicadores de Resultados
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2026
(Cifras en Pesos)

Datos del Programa Presupuestario						
Programa presupuestario				R001 Otras Actividades		
Ramo				3 Poder Judicial de la Federación		
Unidad responsable				120 Órgano de Administración Judicial		
Enfoques transversales						
Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030						
Meta Nacional						
Objetivo de la Meta Nacional						
Estrategia del Objetivo						
Programa Sectorial o Transversal						
Programa						
Objetivo						
Clasificación Funcional						
Finalidad		1 - Gobierno				
Función		2 - Justicia				
Subfunción		01 - Impartición de Justicia				
Actividad Institucional		003 - Impartir Justicia en el ámbito de su competencia				
Presupuesto				Meta Pesos	Ejercicio pesos	Avance %
Original				\$ 15,259,249,279	\$ 13,775,674,846	90.28%
Modificado				\$ 15,332,447,290	\$ 13,775,674,846	89.85%
Resultados						
Nivel: Fin						
Indicadores					Metas - Avance	
Denominación	Objetivos	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Tipo-Dimensión - Frecuencia	Asuntos Jurisdiccionales ingresados:	422,598
					Asuntos Jurisdiccionales ajustados:	0
Tasa de resolución de asuntos jurisdiccionales	Garantizar el acceso de la población a una justicia pronta y expedita, consolidando el Sistema de Justicia en el país derivado de las Reformas Constitucionales.	(Asuntos Jurisdiccionales Egresados/Asuntos Jurisdiccionales Ingresados) x 100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Anual	Asuntos Jurisdiccionales egresados:	
					Avance realizado al período % :	0.00%